

Jorge Néstor Tróccoli condenado a cadena perpetua por otros crímenes del Plan Cóndor

Fue condenado por los secuestros de Rafaela Filipazzi y José Agustín Potenza, y por la desaparición de Elena Quinteros.

Escribe Nadia Angelucci, desde Roma



Jorge Troccoli (archivo). Foto: Gabriela Pereyra

El llanto desconsolado de la hija de Rafaela Filipazzi –un llanto que hablaba de años de ausencia, de búsqueda y de dolor– marcó el momento en que el Tribunal de Roma pronunció la condena a cadena perpetua para Jorge Néstor Tróccoli. Un llanto incontrolable que heló a todos los presentes en la sala y que convirtió la lectura de la sentencia en una escena de memoria viva.

La Tercera Corte de Asís del Tribunal de Roma, presidida por la jueza Antonella Capri, condenó al exoficial de la Marina uruguaya por los secuestros y asesinatos de la pareja italoargentina Rafaela Filipazzi y José Agustín Potenza y por la desaparición de la maestra uruguaya Elena Quinteros, militante del Partido por la Victoria del Pueblo. Tróccoli no estuvo presente en la lectura de la sentencia.

El exmarino uruguayo ya había sido condenado en forma definitiva en 2021 por la Corte de Casación italiana por otros 26 homicidios cometidos en el marco del Plan Cóndor y cumple actualmente su pena en la cárcel de Carinola, en la provincia de Caserta. El nuevo fallo reafirma su responsabilidad en los crímenes de lesa humanidad perpetrados por las dictaduras del Cono Sur y consolida el papel de la Justicia italiana como referencia internacional contra la impunidad.

El procedimiento se inició a partir de una derivación del juicio Plan Cóndor, sobre la base de documentos identificados en Montevideo por los abogados Andrea Speranzoni y Alicia Mejía, en setiembre de 2018, y contó con una investigación puntual y profunda de la Fiscalía de Roma.

El caso

Durante la década de 1970, Tróccoli estuvo al frente de la unidad S2 de los Fusileros Navales (Fusna) en Montevideo, donde se practicaron torturas e interrogatorios. Filipazzi y Potenza fueron secuestrados el 27 de mayo de 1977 en el hotel Hermitage y entregados al régimen de Alfredo Stroessner en Paraguay, donde fueron asesinados. Sus restos aparecieron en 2013 en Asunción y fueron identificados tres años después por el Equipo Argentino de Antropología Forense. Elena Quinteros fue secuestrada el 24 de junio de 1976 mientras intentaba pedir asilo en la Embajada de Venezuela; desde entonces, permanece desaparecida.

Durante los alegatos finales, el abogado del Estado italiano, Luca Ventrella, había recordado que “el derecho internacional, desde Núremberg, no admite la obediencia debida como justificación del crimen” y pidió al tribunal “el coraje jurídico de reconocer la responsabilidad de quien, desde dentro del aparato, eligió no ver”. El fiscal Erminio Amelio había solicitado la pena máxima, que la Corte confirmó.

Luego de la lectura de la sentencia, Alicia Mejía, abogada de la familia de Elena Quinteros, celebró la decisión: “Es otra victoria para los derechos humanos en América Latina. Esta sentencia demuestra que los años pueden pasar, pero la responsabilidad permanece y la justicia, tarde o temprano, llega”.

Arturo Salerni, abogado de la familia de José Agustín Potenza, destacó el largo camino recorrido: “Es la conclusión de un proceso extenso, con una instrucción muy atenta y rigurosa. Hemos presentado documentos y reconstruido, también a través de testigos, las huellas y las historias de estas tres personas. Esperamos ahora las motivaciones, pero estoy satisfecho: es un resultado importante”.

Silvia Calderoni, abogada representante de la República Argentina, señaló que “se trata de una sentencia importante que reconstruye una parte que faltaba de la historia”. Añadió que el equipo jurídico espera conocer en profundidad las motivaciones del fallo, que serán publicadas en un plazo de 90 días: “Por el momento estamos satisfechos con el resultado y con el reconocimiento judicial de la verdad histórica”.

El valor moral, además de legal, del veredicto fue subrayado por Alessia Merluzzi, abogada que representó en el juicio a la República Oriental del Uruguay: “Con esta sentencia se recupera el tiempo perdido en todos estos años de falta de justicia y se restablece la prioridad de los valores fundamentales. Frente a la deshumanización y la violencia que intentaron borrar a tantas personas de la faz de la tierra, hoy se reafirma la dignidad de cada cuerpo y de cada vida”. Para Merluzzi, el fallo “marca un límite que no puede volver a cruzarse: el de la destrucción y el aniquilamiento de un ser humano por sus ideas políticas”.

“Una victoria para la civilización y para toda la humanidad”, dijo Andrea Speranzoni, abogado del Frente Amplio, quien añadió que el fallo “da una respuesta judicial a crímenes que siguen ofendiendo la conciencia de los italianos, de los uruguayos y de toda América Latina”. Y concluyó dedicando esta victoria “al Frente Amplio, a la hija de Rafaela Filipazzi, Ida Beatriz García, y a todos los uruguayos y uruguayas que cada mayo marchan en Montevideo por verdad y justicia”.

La defensa de Troccoli apelará

“Tróccoli nunca tomó decisiones: simplemente cumplía órdenes dentro de la cadena de mando”, afirmó Marco Bastoni, uno de los dos abogados defensores de Tróccoli. “Este razonamiento del

‘mandato en blanco’ está completamente fuera de toda lógica”, agregó. Según Bastoni, la condena a Tróccoli surge también porque “Italia siente que tiene una deuda pendiente con América del Sur”. Recordó que cuando “estalló aquel caos en Argentina y en otros países del Cono Sur, las embajadas italianas no dejaron entrar a nadie y se lavaron las manos”. El defensor anticipó que se presentará apelación en contra de la sentencia.

El fallo de Roma, que llega más de 40 años después de los hechos, se inscribe en una larga serie de juicios impulsados por familiares, militantes y juristas italianos y latinoamericanos. En un contexto de creciente negacionismo, la sentencia reafirma la necesidad de mantener viva la memoria. Las motivaciones del fallo se conocerán en un plazo de 90 días.

EL PAIS 17 de setiembre 2025

Condenaron a 12 años de prisión a dos militares por el secuestro de Universindo Rodríguez y Lilián Celiberti

Carlos Alberto Rossel y Claudio Yannone participaron en la detención ilegal y traslado clandestino de las víctimas a Uruguay, en coordinación con militares brasileños, en un operativo del Plan Cóndor.



Lilian Celiberti

La jueza letrada Verónica Pena Molina dictó sentencia el pasado lunes 15 de setiembre en la causa por la denominada “Operación Zapato Roto”, condenando a prisión a los militares retirados Carlos Alberto Rossel y Glauco Yannone por “graves violaciones a los derechos humanos” cometidas durante la dictadura cívico-militar.

Ambos fueron hallados responsables de múltiples delitos de privación de libertad especialmente agravada, violencia privada, abuso de autoridad contra detenidos y lesiones graves, en el marco de los crímenes de lesa humanidad perpetrados en noviembre de 1978 contra Lilian Celiberti, Universindo Rodríguez y los hijos de ella, de 8 y 3 años, en Porto Alegre, Brasil.

Según la sentencia, publicada por el Observatorio Luz Ibarburu, Rossel y Yannone participaron en la detención ilegal y traslado clandestino de las víctimas a Uruguay, en coordinación con militares brasileños, en un operativo encuadrado en el Plan Cóndor. El texto señala que durante el cautiverio, Celiberti y Rodríguez fueron "sometidos a apremios físicos, torturas y simulacros de fusilamiento" en dependencias militares en Porto Alegre, la Fortaleza de Santa Teresa, Montevideo y el Batallón de Infantería Nº 13.

La Justicia estableció que los hechos constituyen "crímenes de lesa humanidad", imprescriptibles, desestimando los recursos de prescripción y falta de jurisdicción interpuestos por la defensa de los militares.

Tanto Rossel como Yannone fueron condenados a 12 años de penitenciaría, con descuento de la prisión preventiva cumplida. La sentencia reafirma que "este tipo de delitos, cometidos por agentes estatales en el marco del terrorismo de Estado, atentan no solo contra las víctimas directas, sino contra la humanidad en su conjunto".

El escrito completo de la condena a Yannone y Rossel publicado por el Observatorio Luz Ibarburu es accesible gracias al enlace :

https://www.observatorioluzibarburu.org/media/uploads/condena%20ROSSEL%20YANNONE%20setiembre2025.pdf?fbclid=IwY2xjawNk3TpleHRuA2FibQIxMQABHgKh8VtuvQBG4gNIO_Ye9bQ1GfmKKqzBgY_V2lcGZlcv5-3_nDm3ZOAMMW-U_aem_KSCvTnpin_V8f1Bbe-c7eg

la diaria

17 de septiembre 2025

La SCJ condenó al médico de la dictadura Ramón Rodríguez de Armas

Rodríguez de Armas operaba como "Oscar 5" en el Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas.

Escribe Pablo Manuel Méndez

La Suprema Corte de Justicia (SCJ) condenó al médico militar Ramón Rodríguez de Armas, que había sido investigado por su participación en los crímenes de la dictadura como integrante del Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas, donde operaba bajo el nombre Óscar 5, según informó *Búsqueda* y confirmó *la diaria* con fuentes judiciales.

Rodríguez de Armas fue reconocido por cinco víctimas del terrorismo de Estado que estuvieron detenidas en el centro clandestino del Servicio de Información y Defensa (SID), en Bulevar Artigas y

Palmar, y en la casona de Punta Gorda. También el oficial de la Fuerza Aérea Bernabé Saralegui declaró haberlo visto varias veces en el centro clandestino 300 Carlos, que funcionaba en uno de los galpones del Servicio de Material y Armamento del Ejército. La denuncia fue presentada por Alicia Cadenas y Elba Rama, quienes fueron detenidas en julio de 1976 en Buenos Aires, torturadas en el centro clandestino de detención Automotores Orletti y trasladadas en el conocido como “primer vuelo” hasta Montevideo. Rodríguez de Armas fue reconocido por Rama y Sara Méndez como el médico que iba a controlar el embarazo de María Claudia García en el primer piso de la sede del SID y quien ordenó el traslado de la militante desaparecida cuando iba a dar a luz a Macarena Gelman, en noviembre de 1976.



Ramón Rodríguez de Armas, alias Óscar 5, saliendo del juzgado de la calle Uruguay esquina Convención, en Montevideo (archivo, 2021). Foto: Federico Gutiérrez

El militante Sergio López Burgos identificó a Rodríguez de Armas actuando en Automotores Orletti. “En Argentina estaba presente en las torturas [...] fue el que me dio las pastillas y el que me dijo que no tomara agua después de la electricidad o iba a reventar como una chinche”. También fue visto en el 300 Carlos por el expresidente de la Junta Nacional de Transparencia Ricardo Gil Iribarne.

El 26 de setiembre de 2023, en primera instancia, el médico fue absuelto por la jueza Silvia Urioste por entender que no había prueba para condenarlo por los delitos de abuso de autoridad contra los detenidos, privación de libertad y lesiones graves, en una investigación que implicó un careo entre Rodríguez de Armas y Bernabé Saralegui, dado que Rodríguez De Armas señalaba que lo confundían con otra persona, concretamente con Bruno Rinaldi, fallecido en 2018, a quien los militares en situación de reforma Jorge *Pajarito* Silveira y Ernesto Ramas, en 2021, le adjudicaron el nombre operativo Oscar 5.

El 8 de octubre de 2024, el Tribunal de Apelaciones en lo Penal de primer turno, integrado por los ministros Graciela Eustachio, Alberto Reyes y Sergio Torres, revocó la sentencia de primera instancia y condenó a Rodríguez de Armas a siete años de penitenciaría por los delitos de privación de libertad y lesiones graves. La Fiscalía especializada en Crímenes de Lesa Humanidad, a cargo de Ricardo Perciballe, apeló la decisión del tribunal por considerar que debía condenar a Rodríguez de Armas por el delito de abuso de autoridad contra detenidos, tal como la fiscalía había pedido en su dictamen.

En la sentencia, a la que accedió *la diaria*, los ministros definieron incluir el delito reclamado por la fiscalía y aumentar a siete años y seis meses la condena establecida para Rodríguez de Armas, en una decisión que contó con los votos a favor de los ministros John Pérez, Doris Morales, Elena Martínez, Bernadette Minvielle y el voto disorde de Tabaré Sosa.

En cuanto a la inclusión del delito de abuso de autoridad contra detenidos, la SCJ desestimó el argumento de que el delito no puede imputarse contra detenidos ilegales y coincidió con la fiscalía, reseñando jurisprudencia de 2024, en que “no se exige que las personas hayan sido legalmente detenidas para que pueda comprobarse el delito de abuso de autoridad contra los detenidos”.

El voto disorde de Sosa se basó en lo que entiende como debilidad del valor probatorio de los testimonios de la causa para determinar que Rodríguez de Armas fue Óscar 5: algunas declaraciones que dudaron de su identidad y algunas inconsistencias entre la documentación presentada por la defensa de Rodríguez de Armas y los testigos. Por otra parte, coincidió con la jueza Urioste en cuanto a que “la valoración individual y en su conjunto de la prueba allegada a la causa instala la duda razonable de la participación del indiciado en los hechos imputados”.

la diaria

14 de octubre 2025

La Justicia aún no solicitó una nueva pericia de los discos duros del exfuncionario del OCOA, pese a reiterados pedidos de Perciballe

Escribe Mariana Cianelli

La Facultad de Ingeniería dijo estar en “condiciones” de hacer el análisis y extraer la información.



Ricardo Perciballe (archivo). Foto: Mara Quintero

Un hombre compró una casa y, al poco tiempo, dos policías le tocaron la puerta. Le preguntaron si se encontraba Juan Carlos Esponda Martínez, les respondió que ya no vivía ahí, que se trataba del anterior dueño. Los efectivos policiales se fueron del domicilio y el hombre googleó el nombre del expropietario. Los resultados de la búsqueda arrojaron que Esponda Martínez fue un funcionario del Órgano Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCHOA) durante la dictadura y es investigado por distintas desapariciones forzadas en el centro clandestino de detención y torturas La Tablada.

El episodio se repitió, los policías volvieron a tocar su puerta y preguntaron por Esponda Martínez. El hombre les respondió lo mismo, pero esta vez les preguntó por qué lo buscaban. Los efectivos policiales le dijeron que Esponda Martínez está requerido por la Justicia. El exfuncionario del OCHOA es investigado por su participación en la desaparición forzada de Félix Ortiz y, por este caso, la Fiscalía Especializada en Crímenes de Lesa Humanidad pidió su procesamiento. También tiene una orden de captura a nivel nacional por la desaparición de Omar Paítta Cardozo, causa por la que fue juzgado en abril de este año junto con Enrique Uytterhoeven Castiglioni y Alberto Miguel Lombardi.

Al día siguiente, y en el marco de las obras que estaba haciendo en la casa, comenzó a excavar en su patio y encontró cuatro discos duros enterrados. El hallazgo fue el 17 de julio y el hombre decidió entregar el material a la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente de la Presidencia. Les transmitió a las autoridades que no tenía conocimiento del contenido de los discos duros y que en el acto de compraventa de la casa había comparecido la hija de Esponda en su representación.

La secretaría labró un acta notarial y le entregó el material a la Fiscalía Especializada en Delitos de Lesa Humanidad el 5 de agosto. Ese mismo día, el fiscal Ricardo Perciballe presentó un escrito ante el Juzgado Penal de 27° Turno, cuya jueza es Verónica Pena, en el que solicitó que se disponga la pericia de los discos encontrados, al que accedió *la diaria*.

El 8 de agosto, la jueza ordenó que los discos duros fueran periciados por la Policía Científica. Sin embargo, a principios de setiembre, el organismo del Ministerio del Interior informó a la fiscalía que “los discos se encuentran totalmente dañados lo que imposibilita realizar estudio solicitado”. Por lo tanto, el 2 de setiembre, el fiscal volvió a presentar un escrito en el que solicitó que se le consulte a la Facultad de Ingeniería de la Universidad de la República si se encuentra en “condiciones de efectuar el estudio de los discos incautados y en definitiva extraer la información que obre en estos”. En caso de que la facultad no pudiese, Perciballe solicitó que se le pregunte si “tiene conocimiento de la existencia de alguna empresa del país o del exterior que pueda realizar el estudio”.

Ante la falta de respuesta de la jueza, Perciballe volvió a presentar un escrito el 1° de octubre. Además de reiterar la solicitud, el fiscal informó a la magistrada que, ante la espera de una “solicitud tan elemental”, se comunicó con el decano de la Facultad de Ingeniería, Pablo Ezzati, quien “realizó las consultas pertinentes y confirmó que dicha institución está en condiciones de realizar la pericia”. Por lo tanto, Perciballe reiteró el pedido puntualizando que se trata de un “tema de Estado”, dado que los discos incautados podrían “llegar a tener información sobre el destino de los detenidos desaparecidos que aún no se han ubicado. O por lo menos, ese es el objeto principal de la pericia”.

Este lunes, según confirmó *la diaria*, Perciballe presentó un nuevo escrito ante la jueza, solicitando nuevamente que se realice una pericia a la brevedad, dado que hasta el momento no se ha ordenado un nuevo análisis de los discos.

«La ley nos faculta a acceder a cualquier archivo»

Con Mariana Mota, presidenta de la Institución Nacional de Derechos Humanos

Mariana Contreras

Volvió a fines de julio a una institución que en los últimos años ha perdido prestigio, y hace un mes se convirtió en su presidenta. Dice que cinco directores no serían necesarios si el trabajo técnico e independiente estuviera consolidado y que entender eso es un desafío. Retomó la búsqueda de los desaparecidos, área que intensificará el trabajo en Argentina y desplegará una estrategia de búsqueda en los cementerios uruguayos. Mira con «sorpresa» alguna decisión del gobierno, que intenta no prejuzgar.



Héctor Piastrí

—El final de su anterior etapa estuvo marcado por muchos cuestionamientos a la Institución Nacional de Derechos Humanos y también a usted. No fue un final muy amable que se diga. ¿Cómo vive este regreso?

—Lo ideal es que las instituciones de derechos humanos estén fuera de los tironeos político-partidarios, de las diferentes miradas parciales que pueden tener legítimamente los partidos políticos, pero lamentablemente no lo están. En aquella elección [la de 2022], hubo una discusión importante acerca de intervenir tal como algunos partidos políticos plantearon: los candidatos al Consejo Directivo tienen que responder a tal o cual partido. Y eso desvirtúa no solo la idea de una institución conformada por personas que tengan versación o conocimiento en derechos humanos, sino, y principalmente, los Principios de París, sustento en que se desarrollan las instituciones de derechos humanos; y se les da mucha importancia a la participación y la decisión de las organizaciones sociales. En aquella elección, las organizaciones sociales terminaron presentando recursos porque no se sintieron atendidas,

sintieron que no se les daba el lugar preponderante que tienen y deben tener. Ese cuestionamiento derivó en que el nuevo Consejo Directivo debía demostrar que efectivamente el vínculo político-partidario no era tal. Tenés que empezar a despejar cosas, y eso no está bueno.

—Hoy el organismo tiene una directora a la que se le comprobó acoso laboral, una acusación de censura a un pódcast sobre educación y dictadura, señalamientos por ocultar informes que advertían sobre el riesgo de vida de menores al cuidado del Estado, el retiro de confianza de las organizaciones sociales y cuestionamientos de todo tipo del sindicato, además de la renuncia de dos directores. ¿Cómo afecta todo eso el trabajo cotidiano?

—Tengo presente todo lo que me estás diciendo porque lo vi en la prensa. Entré hace dos meses y puedo dar un panorama de lo que hay hoy en día: la denuncia de acoso está en el ámbito parlamentario, más allá de que también hay un recurso por parte de la directora en cuestión. Sobre los otros asuntos, algunos estoy tratando de ver cómo abordarlos, porque entiendo que tienen sentido, en otros pasó la instancia en la que pudiera hacer algo, pero tampoco es que tenga por cometido resolver las dificultades que tuvo la institución. Paso a integrarla y a asumir algunas áreas, y en relación con las otras áreas uno tiene que discutir dentro del Consejo Directivo, como otros temas que se disputan allí. Pero entiendo que sí, esas dificultades ocurrieron, esas circunstancias son cosas que no puedo dar la seguridad de que no hubieran ocurrido en otro consejo. Yo creo que hay también una dificultad estructural dentro de la institución, que es tener cinco directores.

—Pero la institución que es garante de los derechos de los ciudadanos recibe denuncias de acoso laboral. ¿Tener una directora acusada de eso mismo no genera un problema de legitimidad para tratar ese tipo de casos?

—Sin duda que es una debilidad. Me parece que daña la institución, afecta su credibilidad, afecta aquello por lo que trabaja y ni siquiera está claro cómo resolverlo. Eso también señala las debilidades de la ley, porque creás un organismo y tenés un montón de previsiones de cómo funcionará, y a veces aparece una hipótesis que desafía lo que escribiste, y hoy es lo que le está pasando al Parlamento. Esto reclama resolver cómo se decide su remoción o no, y cómo resolverlo en la interna, porque ¿el Consejo Directivo no tendría que haber decidido algo? Mirás la ley y no tenés herramientas como para decir «bueno, dada esta situación, tú no deberías seguir siendo presidenta». Nos estamos enfrentando a cosas que no estaban previstas; capaz que tenemos que abordar la ley y mirarla de otra manera, pensando en esas cosas.

—Este tema está desde febrero en el Parlamento. ¿La demora muestra el poco interés, el poco valor que le da a la institución el sistema político?

—Sí, claro. Eso mismo se planteó en la asamblea anual por parte de las organizaciones. Ellos dicen que esto se está dilatando demasiado.

—Mencionó como dificultad el número actual de directores. ¿Deberían ser menos?

—En otros países existe uno solo o, eventualmente, tres. Esta institución todavía es joven, empezó a funcionar en 2012. Tener funcionarios propios lleva tiempo, y que vayan mejorando su especialización, desarrollando y consolidándose en áreas de trabajo, también. Más allá de que ya vengas con formación, tenés que ir acrecentándola. Eso con el tiempo va derivando en un fortalecimiento de las funciones, se van consolidando equipos de trabajo y ahí la institución es fuerte por los trabajos que desarrolla. En tal caso, el Consejo Directivo pasaría, idealmente, a un segundo plano, ya que debería tener solo funciones de representación. Aceptar que eso debe ser así tiene que ser un valor de los diferentes consejos directivos. Debería ser un desvelo ir consiguiendo más funcionarios, ir generando etapas de formación, ir consolidando áreas de trabajo y mejorando los vínculos con el Estado. Ahí no se precisan cinco miembros. Me parece que es una característica estructural de la institución que debería cambiarse y creo que hay consenso, por lo menos hay interés en que esas cuestiones se cambien. Obviamente implica un cambio legislativo.

—**Uno de los cuestionamientos del sindicato es que se sigue apostando a los pases en comisión en lugar de hacer llamados a cargos efectivos y eso limita o podría limitar la independencia técnica.**

—Eso está ligado a una cuestión presupuestal. Nosotros en cada instancia procuramos aumentar los funcionarios. Ahora estamos pidiendo más funcionarios para determinadas áreas, pero cada administración plantea que seas medido en el gasto y aceptamos eso, buscamos el incremento de forma más o menos razonable. Inicialmente eran diez pases en comisión, en una instancia presupuestal se aumentó a 15, luego a 20. Sale más barato aumentar la cantidad de pases en comisión que poner un presupuestado, es una cuestión económica del Estado en general.

—**¿Qué presupuesto pidieron?**

—Estamos pidiendo incrementar el número de funcionarios en Defensoría del Pueblo, en Salud Mental, en funcionarios administrativos y en otras áreas, como Ambiente, para que tengan funcionarios propios. En el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura hay seis contratos de Unicef. Todo bien, pero queremos bajarlos a tres y tener tres propios.

HAY QUE DESPEJAR MIEDOS

—**Antes de su renuncia, Wilder Tayler trabajaba en un plan de acción para la búsqueda de desaparecidos. ¿Tomó ese plan? ¿Le hizo cambios?**

—Estoy de acuerdo con eso, sí, claro que estoy de acuerdo. Fue una mirada de lo que se había hecho, de las dificultades que existían y de las posibilidades que había para seguir adelante, o sea, de cuáles serían los caminos a continuar, y a partir de eso se desarrolló el plan de trabajo. Coincidió con esa visión de cómo seguir adelante. Así que comparto y lo estamos implementando.

—**Uno de los objetivos era profundizar el trabajo de búsqueda en Argentina, donde desaparecieron muchos uruguayos. ¿Cómo se hará?**

—En Argentina estamos aumentando la cantidad de personas que trabajan, porque hoy es solo una. Ahora contratamos un abogado y vamos a hacer un contrato también para otro investigador con un perfil de conocimiento de archivos, porque necesitamos tener un equipo de tres. Argentina tiene el mayor porcentaje de personas desaparecidas y claro que está la pregunta de si quedaron allí o los trasladaron hacia acá, pero todo lo que fue el tránsito desde su desaparición en adelante hay que investigarlo allá, por eso estamos incrementando el equipo.

—**¿Alcanza con tres personas?**

—Yo creo que sí. En Uruguay tenemos cuatro y solicitamos dos más. De todos modos, el vínculo entre Uruguay y Argentina es continuo también, hay viajes. Pero, en la medida en que vas encontrando más información y profundizando líneas de investigación, hace falta más gente. Y eso es paulatino, se va dando en el tiempo. La condición es que tengas líneas de investigación para trabajar.

—**¿Y hay líneas de investigación?**

—Ahora hay más, al principio no había mucho.

—**¿Por dónde van esas líneas?**

—Las investigaciones judiciales en Argentina han sido muy buenas, tienen buena información, pero cuando en alguna aparecían uruguayos no hacían foco en ellos porque tenían una cantidad enorme de víctimas argentinas y el uruguayo era uno más, que a lo sumo explicaba o confirmaba el Plan Cóndor. Entonces, hay que profundizar en eso. Es lo que pasó con Jorge Pedreira Brum: se desarrolló más esa investigación, que había quedado cerrada y con la hipótesis avalada de que había muerto en un accidente de tren, cuando en realidad la represión lo había matado y enterrado en un cementerio. Y, como en Argentina el trabajo sobre los cementerios se dio tanto por el Equipo Argentino de Antropología Forense [EAAF] como por las propias investigaciones que identificaban que los represores destinaban a sus víctimas a determinados cementerios, esa línea se está desarrollando como posibles lugares finales de desaparecidos uruguayos. Tampoco podemos descartar la posibilidad de que hayan venido en traslados clandestinos, porque ahí también entramos a ver que los trasiegos de viajes

clandestinos de un lado a otro no fueron uno o dos, sino muchos. Eso te abre las posibilidades: los trajeron, los llevaron... o sea, llevaban detenidos de un lado a otro para interrogar.

—**Hay que hacerse a la idea entonces de que encontrarlos no necesariamente significa, como en el caso de Pedreira, encontrar sus restos.**

—Los huesos de Pedreira por ahora no se encontraron, hay una posibilidad de buscar en ese lugar, eso está dentro de la etapa investigativa, así que mucho no lo puedo desarrollar, pero hay una posibilidad de profundizar esa búsqueda porque puede también interesar a argentinos. Pero son características particulares de cada lugar de búsqueda, en algunas hay que decir «esto es imposible abordarlo», y en otras tal vez sea posible porque también puede tener que ver con víctimas argentinas.

—**¿Qué facilidad tienen los investigadores uruguayos para acceder a documentación oficial argentina? Por ejemplo, libros de vuelo.**

—Ahí tenemos el problema del actual gobierno de Argentina. En otra época eso era más accesible que lo que es acá, porque había personas que habían ingresado al Ministerio de Defensa y habían relevado todo lo que había ahí dentro, y podías saber qué había, dónde se pedía y cómo. Ahora eso ha cambiado sustancialmente y hay más dificultades. Pero también hay información que ya es conocida y a la que podés acceder. Los libros de vuelo creo que se están buscando en paralelo con los que tenemos acá, donde hemos logrado acceder a algunos, pero necesitaríamos cotejarlos con los argentinos para saber si los que están registrados acá también lo estaban ahí.

Las investigaciones son complejas, por eso en el plan de trabajo también se pensó en explicar la complejidad de la búsqueda, que no es solo la excavación, que es la última parte y obviamente es sustancial porque es donde vas a buscar los restos, antes tenés que haber transitado por toda una investigación que te señale ese lugar, y para eso tenés que buscar información fragmentada o tenés que saber qué parte es cierta y qué parte no, buscar testimonios... Es muy difícil la construcción y el tránsito de esa investigación para después llegar a un lugar. Al Batallón 14 no se llegó porque lo dijo algún militar, sino por testimonios, que ahora se dan cada vez menos. También tenemos que buscar en archivos, o sea, tenés que buscar otra información sin renunciar a la que pueda darte alguien, pero ese no es el fuerte.

—**Volviendo a Uruguay, una de las dificultades para la investigación tiene que ver con los problemas de acceso a la documentación pública en los diferentes ministerios. ¿Cómo puede solucionarse?**

—La ley nos da la facultad de acceder a cualquier archivo público o privado, a pedir copias de esos archivos. No se nos puede negar, nos las tienen que dar.

—**Pero eso no es lo que sucede.**

—Nosotros no hemos sido pie de letristas y aplicadores puros y duros de la ley, ni cuando trabajábamos junto con Wilder [Tayler], ni cuando él trabajó solo, ni yo ahora quiero serlo, porque eso lo único que hace es crear un enfrentamiento, y lo que queremos es llegar a la información. En el anterior período se intentó persuadir a las autoridades para poder acceder a la información que se pedía. Nunca tuvimos información de calidad. Ahora vamos a pedirles acceder directamente. No que nos den una información que ellos tienen, sino que nos dejen entrar en los archivos. Estamos en diálogo con los ministerios. Esto ha sido bastante lento. Yo tengo dos años para estar acá, así que quiero hacerlo rápidamente. He hablado con los ministerios, están en instancia presupuestal, pero yo no estoy pidiendo plata, estoy pidiendo acceder a la información.

—**¿Y los ministerios qué responden?**

—Les hemos ofrecido convenios para no utilizar pura y duramente la ley y decir «voy a entrar». Queremos que nos habiliten el ingreso. Les hemos presentado los borradores del convenio, estamos en ese ida y vuelta. Más allá de que ninguno de los jerarcas con los que nos hemos entrevistado nos ha dicho que no, nos está faltando la concreción efectiva de esas conversaciones.

—¿No es llamativo que haya que hacer convenios en un gobierno del Frente Amplio, cuando fue el propio Frente Amplio el que por ley le dio a la institución la posibilidad de entrar de manera irrestricta?

—Sí, sí lo es. Es llamativo porque hubo manifestaciones simbólicas y expresiones de altos jerarcas que dijeron que la búsqueda es un tema sustancial, y eso tiene que materializarse en acciones. No es decir «mire, institución, acá tiene el archivo, acceda y si quiere una copia, me avisa y se la doy», sino expresarle a la sociedad que esto es un tema que le interesa al Estado e instar a todas las personas a que se dé la información que exista. Esa declaración que ha hecho Familiares y la propia institución en otra época es necesario que también la hagan las más altas autoridades del gobierno.

—¿«Dar la orden»?

—No se entiende muy bien qué es dar la orden. Uno entiende que dar la orden es ordenar a una persona que haga o diga tal cosa, y me parece que no es por ahí, porque en definitiva yo no le puedo dar la orden a un represor de que me dé información, porque es obligarlo a que confiese un delito, y eso no tiene sentido.

—Pero podría ser dar la orden de que se busquen y entreguen todos los archivos. O de que los investigadores entren y los militares no obstruyan su trabajo.

—Pero también puede ser una declaración pública instando a que la gente diga o dé la información. Hay que construir esa declaración, digamos. O que sean varias a lo largo del tiempo. No es decir «ya di la orden y cumplí con la búsqueda», es persuadir a la población, y estoy hablando no solamente de los militares que vieron algo, sino de los vecinos de los militares, sus familiares u otras personas que vivían al lado del batallón. Hay gente que algo sabe. A veces tienen temor de decirlo, principalmente en el estamento militar, porque durante décadas sus jerarcas les han dicho que si hablan son pasibles de sanciones, tanto cuando estaban en actividad como ya en el retiro, porque las jerarquías militares siguen existiendo aún en el retiro. Y porque además ese militar puede tener un hijo en las Fuerzas Armadas. O porque existe toda una serie de posibilidades de atemorizar; de hecho, eso ocurrió.

—¿Cómo se dio eso?

—En otra época efectivamente perdieron el trabajo. O con la simple amenaza de que si hablan, pierden la jubilación o la pensión, que no es real, pero si lo dice el jerarca... Consta que eso ha pasado. Entonces, hay que asegurarle a quien aporta la información que esas cosas no van a ocurrir, que va a tener la protección de quien corresponda. Hay que disipar los miedos. El miedo en relación con lo que se sabe de lo que ocurrió en la época de la dictadura sigue existiendo. Mucha gente que viene a hablar, así sea de la cosa más lateral, ya viene con miedo. Hay una carga porque alguien la hace sentir, aun sobre civiles. Y por otro lado hay una carga emotiva con relación a lo que sabés, que se vincula con cosas muy duras y muy negativas que ocurrieron en esa época, cuando el miedo estaba instalado. Eso se sostiene en el tiempo. Y por eso digo que es irracional. Porque hoy en día no le va a pasar nada a quien hable. Pero el miedo existe.

Hay que asegurar las condiciones para hablar. Nosotros lo hacemos, pero queremos que otra gente también lo haga. De alguna manera lo tenés que resolver, y nosotros no somos quiénes para decirlo, porque somos civiles. El ámbito militar funciona desde lo militar y para eso tenés que ir desde el organismo que corresponda, sea el Ministerio de Defensa o el señor presidente, que es el comandante en jefe de las Fuerzas Armadas. Lo van a escuchar o no lo van a escuchar, pero es él quien lo tiene que decir.

—¿Cómo interpreta que el gobierno haya nombrado al hijo de Gregorio Álvarez como director del Hospital Militar? ¿Eso puede complicar el acceso a información, por ejemplo, libros de ingresos y egresos de internación durante la dictadura?

—Yo espero que no. Si eso ocurre, lo diré. Pero realmente es llamativo. No quiero juzgar hijos por padres. Pero me resulta llamativo, sí, claro.

—**¿Tienen un plan para encontrar los archivos que faltan, por ejemplo, el del Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas [OCHOA]?**

—Obvio que vos querés ir al archivo que tiene información, pero no es tan fácil. Uno presupone que los archivos del OCHOA existen, porque en definitiva fue el organismo encargado de las operaciones de detención y es probable que allí haya información para responder otra pregunta que nos compete, que son las circunstancias de la desaparición, y eso puede llevarnos a cuál podría haber sido el destino final. Pero en esto de las circunstancias de la desaparición también otros archivos nos pueden interesar. Si bien el grueso de los desaparecidos transitó por La Tablada o por el 300 Carlos, hay otros que no responden necesariamente a esos circuitos. Y no sabemos si todos los desaparecidos terminaron en los batallones 13 y 14, entonces tenemos que mirar otras posibilidades. Como pasó en Argentina, también aquí puede haber enterramientos clandestinos en cementerios. Eso nos lleva a otros archivos para construir y saber qué fue lo que pasó.

—**¿Cuáles serían esos archivos?**

—Hay investigaciones sobre libros de cementerio, ahí hay NN, entonces hay que ver a qué corresponde. Eso tenés que vincularlo con las informaciones que te dan los certificados de defunción, que deberían buscarse en el Ministerio de Salud Pública, y con las partidas de defunción del Registro de Estado Civil. O sea que empiezan a aparecer archivos de diferentes lados. Por supuesto que es importante el archivo del Hospital Militar, pero también son importantes los archivos de algunas unidades militares que pueden tener relevancia.

—**Una imagina que los archivos de los cementerios ofrecen menos resistencia de parte de los jerarcas.**

—Sí, claro. Igual quedan cosas por aceitar.

—**¿También se piensa ampliar el equipo de antropólogos? ¿Cómo se va a trabajar en esta etapa?**

—Ellos están trabajando con dos equipos en el Batallón 14 y un equipo en el 13. Cada equipo tiene tres antropólogos y hay áreas extensas para seguir trabajando. Y es prácticamente imposible sacarlos de ahí porque los hallazgos determinan que son lugares de relevancia. Y como además hay otros espacios donde hay información que podría ser relevante para hacer búsquedas en perspectiva de antropología, lo que hemos planteado como una posibilidad es tener por contratación antropólogos del EAAF para que vengan a casos puntuales de trabajo. Porque en realidad hay hipótesis abiertas que hay que ir cerrando, sea confirmándolas o descartándolas. Entonces hay trabajos puntuales que no son tan extensos, como el del 14 y el 13, y para abordarlos sería bueno contar con el equipo del EAAF, que ya está formado y tiene importantes conocimientos en búsqueda. La otra alternativa es ir formando otro equipo, y eso lleva tiempo, más allá de que se puede ir haciendo.

—**¿Qué pasó con aquellos desaparecidos que no están en la lista oficial y sobre los que se estaba trabajando?**

—En algunos casos, se ha avanzado en el descarte. En otros, se ha afirmado una hipótesis de desaparición porque en definitiva se verificó que había persecución y que intervinieron organismos represores. Hay muchos vinculados a tránsitos por Argentina en los que también se ha ido avanzando. En algún caso nos falta verificar algún dato y ahí podremos concluir que sí, que efectivamente es una desaparición.

Sandra Lazo :MINISTRA DE DEFENSA

Ministra Sandra Lazo dijo que cortarán haberes que cobran exmilitares prófugos acusados de delitos de lesa humanidad

"Vamos a tomar medidas para que esa situación bochornosa no continúe", dijo la ministra de Defensa, Sandra Lazo.

La ministra de Defensa, Sandra Lazo, dijo que dejarán de pagar los haberes a exmilitares prófugos y acusados de cometer delitos de lesa humanidad.

El anuncio lo hizo durante la presentación de los lineamientos de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente de la Presidencia de la República.

"Hemos solicitado información de gente que está prófuga y que carga con sospecha de este tipo de delitos y no nos parece congruente que quienes están prófugos, ni en el caso de los delitos de lesa humanidad ni en ningún otro caso, pero particularmente en estos casos, sigan recibiendo sus haberes para pasar de vacaciones por allí", dijo Lazo en la presentación de este miércoles en el edificio Torre Ejecutiva, Casa de Gobierno.

"Vamos a tomar medidas para que esa situación bochornosa no continúe. Son pequeñas acciones que no faltarán voces por allí que digan que viene desde el rencor. Yo digo que vienen desde el amor que le ponemos todos y cada uno de nosotros, pero también desde el amor a la institución, y a las nuevas generaciones que integran la institución militar y que no tienen por qué cargar las mochilas de quienes a través de pactos o a través de cobardías, hoy no están diciendo la verdad", agregó.

Ministra de Defensa anunció que se tomarán medidas para impedir que represores prófugos cobren pensiones en el exterior

La Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente informó los lineamientos para el quinquenio; Interior anunció reinicio de convenio para digitalizar y entregar archivos vinculados a la dictadura en dependencias policiales.



Sandra Lazo, el 21 de mayo, en la Torre Ejecutiva. Foto: Mara Quintero

La directora de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente, Alejandra Casablanca, encabezó una conferencia de prensa este miércoles, en la Torre Ejecutiva, en la que dio cuenta de los lineamientos para el quinquenio en materia de memoria, verdad y justicia sobre los crímenes de la dictadura. En ese sentido, comenzó por agradecer la presencia y el respaldo de las ministras de Defensa, Sandra Lazo, e Interior, Gabriela Valverde (interina), “para empezar a caminar silenciosamente para dar respuesta a lo que está esperando no sólo Madres y Familiares, sino nosotros como sociedad”.

En la presentación, que tuvo lugar al día siguiente de una nueva y multitudinaria Marcha del Silencio, Casablanca destacó que una de las prioridades que se marcó el gobierno es “agotar todas las instancias para la búsqueda de la verdad de los detenidos desaparecidos”. Dijo que con ese punto de partida, en estos casi tres meses de gobierno se trabajó “en un plan que se nutrió de más de 50 reuniones con la sociedad civil, con la academia y con cada una de las personas que hasta ahora lo que han estado haciendo es poner una margarita para seguir caminando”.

Sobre el reclamo de la Asociación de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos en alusión al eslogan de campaña de Yamandú Orsi, “sepan cumplir”, Casablanca afirmó: “No es duro, nosotros vamos a cumplir con cada uno de los compromisos que tenemos establecidos, y en eso estamos, y en

eso vamos a estar, al menos desde mi secretaría, estos cinco años, 24/7, para tratar de encontrar las respuestas y todo lo que sea posible que nos devuelva a las detenidas y los detenidos desaparecidos”.

Casablanca hizo un repaso de las acciones prioritarias en materia de búsqueda contenidas en el programa de gobierno: continuar con la búsqueda, revisar las leyes reparatorias de las víctimas del terrorismo de Estado, continuar con el intercambio internacional para intentar obtener información, desarrollar una política nacional de memoria, garantizar la fluidez de la tramitación judicial de los casos que juzguen crímenes de lesa humanidad, levantar toda traba burocrática que obstaculice la obtención de información de calidad respecto de los lugares de enterramiento y posibilitar un mayor acceso a las fuentes de inteligencia militar y los archivos de la dictadura.

Asimismo, la jerarca recordó el compromiso de eliminar de los establecimientos y espacios públicos, incluyendo los cuarteles y/o dependencias del Ministerio de Defensa Nacional (MDN), “toda referencia a personas militares o civiles condenados por crímenes de lesa humanidad” e incluir en los programas educativos de todos los niveles cursos sobre el pasado reciente. “Estos son los compromisos que nuestro gobierno puso sobre la mesa y los vamos a cumplir”, aseveró.

Casablanca abogó por la construcción de una política de Estado de memoria, “porque la única garantía para decir ‘nunca más terrorismo de Estado’ es que todos y todas sepamos que no vamos a permitir la reiteración del horror. En este momento de negacionismo, de discursos de odio, de vuelta a los 90 y a algunos elementos que nos cuentan que la teoría de los dos demonios está de vuelta, que para qué mirar para atrás, nosotros queremos decir que la memoria construye presente y futuro”.

Digitalización y entrega de material de inteligencia policial

La segunda en hablar fue Valverde, quien anunció que se retomó un convenio entre la secretaría encabezada por Casablanca, el Ministerio del Interior (MI) y la Universidad de la República, el cual data de 2013 y promueve la digitalización del archivo histórico de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII) y la entrega de los documentos originales en formato papel depositados en ese archivo a la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

Asimismo, Valverde explicó el convenio se propone “digitalizar los expedientes de la justicia militar depositados en el archivo de la ex Dirección de Policía Técnica y entregar los documentos sobre violaciones de los derechos y víctimas del período de la dictadura localizados en archivos o repositorios en poder de jefaturas policiales del interior del país”. “Hasta 2020 el convenio funcionó y posibilitó la digitalización de alrededor de un tercio del archivo del Departamento 3 de la DNII, sin poder avanzar en la entrega del material de las otras dos líneas acordadas”, informó.

En ese sentido, la jerarca señaló que “hoy es momento de anunciar el reingreso a los archivos de la DNII, que, constatamos, están. Estamos ingresando, hay voluntad política y hay apoyo de la Policía para ingresar allí y volver a buscar qué es lo que pasó, dónde están. Sabremos cumplir”, cerró.

Lazo: es necesario sacarles la “mochila” a las nuevas generaciones de la institución militar

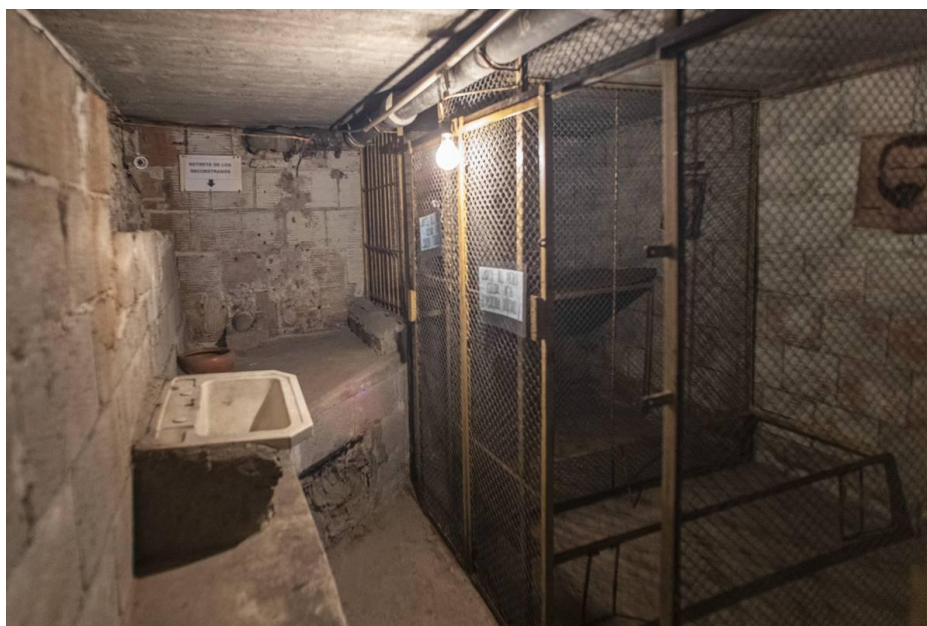
A su turno, Lazo coincidió en el compromiso de todo el gobierno y en particular de su cartera con la causa de la búsqueda, y citó una frase atribuida a Jesús para sintetizar la importancia de seguir buscando información: “La verdad nos hará libres”. “También es necesario que se les quite la mochila a, sobre todo, las nuevas generaciones que integran las instituciones [militares], y eso no va a suceder hasta tanto se sepa la verdad, porque la verdad está”, añadió.

En cuanto a las medidas concretas, Lazo señaló que su cartera solicitó “información que tiene que ver con gente que está prófuga y que carga con sospecha de este tipo de delitos, y no nos parece congruente que quienes están prófugos, particularmente en este caso, sigan recibiendo sus haberes para pasar de vacaciones por allí”, en referencia a un histórico reclamo de Familiares sobre los cobros de pensiones desde el exterior por parte de indagados por crímenes de la dictadura. “Vamos a tomar medidas para que esa situación bochornosa no continúe”, aseguró.

“Son pequeñas acciones por las que, por allí, no faltarán voces que digan que vienen desde el rencor. Y yo digo que vienen desde el amor, desde el amor que les ponemos todas y cada una de nosotras a estas causas, pero también desde el amor a la institución y a las nuevas generaciones que integran la institución militar, que no tienen por qué cargar las mochilas de quienes, a través de pactos o a través de cobardía, simplemente, no están diciendo la verdad”, cerró Lazo.

Ministerio de Defensa entregará apartamento de Elena Quinteros y la Cárcel del Pueblo en comodato a ANEP, dijo Lazo

Además, la ministra de Defensa adelantó que trabaja en una “resolución para que se cumpla la ley: dar acceso a los archivos” de la dictadura.



Cárcel del Pueblo (archivo, abril de 2022). Foto: Ernesto Ryan

En conversación con *la diaria Radio*, la ministra de Defensa Nacional, Sandra Lazo, informó que esa cartera va “a tomar algunas decisiones que son históricas”, con relación a las “reparaciones en materia de derechos humanos que están vinculadas a inmuebles”. Adelantó que se trata de la Cárcel del Pueblo y la casa de Elena Quinteros, maestra y militante anarquista, desaparecida en 1976 por la dictadura civil-militar.

“Entendimos que era pertinente que en el caso de Elena, que toda su vida peleó por la educación popular, se le entregue [la casa] en comodato a la Administración Nacional de Educación Pública [ANEP], tras una decisión del directorio”, señaló.

“Hay otro bien más polémico”, dijo en referencia a la Cárcel del Pueblo, ubicada en Cordon. “Nosotros no vamos a promover santuarios ni botines de guerra de nadie”, aclaró, y opinó que hay lugares “que tienen que tener vida, dinámica, tienen que seguir su curso. Quizás sí con la marca de memoria, pero no vacíos y sin actividad”. “La Cárcel del Pueblo va a estar en la misma condición” y será entregada a la ANEP para que “decida” qué uso le da.

A su vez, Lazo confirmó que “tiene un diálogo fluido” con la doctora Mariana Mota, presidenta de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH). “En breve daremos [a conocer] una resolución que tiene que ver con que se cumpla la ley: dar acceso a los archivos”, anunció.

“No juzgo hijos por padres, todos somos hijos de alguien”, dijo Lazo respecto de las declaraciones de Mota al semanario *Brecha*, quien tras ser consultada sobre si creía que la designación del coronel Rodolfo Álvarez, hijo del represor Gregorio Álvarez, al frente del Hospital Militar, podría complejizar el acceso a documentos, respondió. “Yo espero que no. Si eso ocurre, lo diré. Pero realmente es llamativo. No quiero juzgar hijos por padres. Pero me resulta llamativo, sí, claro”.

Para Lazo, “son designaciones que se toman a partir de quienes tienen la responsabilidad de conducir la sanidad militar” y “no va a entorpecer en nada” el acceso a determinados archivos. “Llega como tiene que llegar, por designación, y no se puede cortar la carrera de alguien por lazos consanguíneos”, complementó.

“La garantía de que nadie va a entorpecer ningún tipo de investigación que esté vinculada al pasado reciente y a los derechos humanos es el propio ministerio”, aseguró. Tras listar y referirse a otros jerarcas frentistas que estuvieron al frente de la cartera, dijo que “hoy le toca asumir esa responsabilidad” y tomó “una definición que no se tomó en otros momentos: desde el Ministerio de Defensa Nacional se le encargó que el día de la asunción se invitara a todas las organizaciones de derechos humanos”, recordó.

la diaria

21 de octubre de 2025

Para el PVP, la entrega en comodato del apartamento de Elena Quinteros a la ANEP “es un hecho histórico” que pone fin a “una afrenta” a su memoria

Por otra parte, el diputado colorado Schipani presentó un pedido de informes para que “se aclaren los alcances y fundamentos” de la entrega de la cárcel del pueblo al mismo organismo: “Dado el valor histórico que tienen esos bienes, debería haber una preservación”, sostuvo.

Escribe Lucía Chu



Retrato de Elena Quinteros en la Tercera Corte de Asís del Tribunal de Roma, donde Jorge Tróccoli fue condenado por su desaparición. Foto: Nadia Angelucci

La ministra de Defensa Nacional, Sandra Lazo, anunció el viernes en *la diaria Radio* que la cartera que dirige entregará en comodato a la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) el apartamento donde vivió —y donde fue secuestrada por primera vez el 26 de junio de 1976— la maestra desaparecida Elena Quinteros, como también la “cárcel del pueblo”, que funcionó como centro clandestino de detención del Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros. La noticia motivó que este martes el diputado colorado Felipe Schipani presentara un pedido de informes al Ministerio de Defensa Nacional (MDN) para conocer los fundamentos de la decisión y solicitar explicaciones por las declaraciones de la ministra.

“Vamos a tomar algunas decisiones en los próximos días que creo que son históricas con referencia a reparaciones en materia de derechos humanos”, adelantó Lazo, y acotó que se anunciaría formalmente, “junto con otra serie de anuncios que vamos a dar”. Sostuvo que se consideró pertinente que el apartamento de la militante del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP), ubicado en la calle Ramón Masini, pase a la ANEP, ya que “toda su vida peleó por la educación popular”.

El otro inmueble “quizás es más polémico”, dijo Lazo, y afirmó: “Nosotros no vamos a promover santuarios de nadie, ni botines de guerra de nadie”. “Hay lugares que tienen que tener vida, tienen que tener dinámica, tienen que seguir el curso, quizás sí con la marca de memoria: ‘Acá pasaron cosas’. Pero no podemos tener inmuebles vacíos sin que adentro haya actividad”, sostuvo la ministra al confirmar que la cárcel del pueblo también se entregaría en comodato para que funcione allí “lo que ANEP decida”.

En una publicación en Facebook, el 14 de setiembre la representante de los docentes en el Consejo Directivo Central (Codicen) de la ANEP Daysi Iglesias informó de la votación de la propuesta del MDN. La maestra, que votó en contra, sostuvo que la resolución se introdujo verbalmente en la sesión, “llevó unos minutos” y se limitó a “aceptar los inmuebles que cedía el Ministerio de Defensa”, mientras que el destino que le daría la ANEP “quedó para ser considerado en otro momento”.

Iglesias cuestionó que no se trata de “cualquier padrón”, sino que están “cargados de acontecimientos, de memorias”, y que “deben ser tratados como tales”. Mencionó, además, que en la sesión se sugirió que el apartamento de Quinteros podía ser utilizado como oficinas. La consejera consideró que ANEP “no tiene como competencia el cuidado ni el mantenimiento de los sitios de memoria”, y que dicha tarea es potestad del Ministerio de Educación y Cultura.

El comodato del apartamento de Quinteros es “una respuesta a un reclamo”

El PVP inició el año pasado una campaña para solicitar que el apartamento de Quinteros dejara de estar en manos de las Fuerzas Armadas (FFAA). En mayo se presentaron ante la ministra Lazo para plantearle que el inmueble “se encuentra irregularmente en poder de la institución estatal que fue responsable material de su desaparición forzada hasta el día de hoy: el Ejército Nacional (División de Ejército I)”, y que actualmente es utilizado como vivienda de servicio para efectivos militares, según se expresa en la solicitud entregada a Lazo, a la que accedió *la diaria*.

“Contrariamente a lo que había sucedido en administraciones frentistas anteriores, ella [Lazo] dijo que teníamos toda la razón, que eso no podía ser así, y logramos el compromiso de que íbamos a trabajar para ver cómo lográbamos que esa propiedad efectivamente saliera de la órbita de las Fuerzas Armadas”, dijo a *la diaria* Raúl Olivera, coordinador ejecutivo del Observatorio Luz Ibarburu e integrante del PVP. Remarcó que la decisión de Lazo es “una respuesta a un reclamo que se hizo”, que “anteriormente no tuvo respuesta”.

El PVP no solicitó la propiedad del inmueble, sino que definió que fuera asignada a alguna organización que “tuviera que ver con la lucha por los derechos humanos”, por ejemplo, la Comisión Nacional Honoraria de Sitios de Memoria, que en noviembre de 2024 resolvió que la vivienda sea señalizada como sitio de memoria.

“En principio, nosotros pensamos que debía ir al Ministerio de Cultura. Después vimos que lo mejor era que fuera al Codicen, y de ahí a la ANEP, porque tenía que ver un poco con el carácter que tenía Elena, que era maestra. Por lo tanto, que fuera a un lugar de la enseñanza era un paso importante”, consideró Olivera.

Olivera apuntó que, una vez que “la persona que la está ocupando la abandone y el Ministerio de Defensa saque lo que tenga que sacar de ahí”, se evaluará el estado de la vivienda y se buscará “el mejor destino que le podamos dar” y que esté acorde “con ese criterio: que esté en función de la lucha por los derechos humanos”. Con respecto a la cárcel del pueblo, aclaró que no están vinculados, y, de hecho, consideró “inconveniente que se mezclen las dos cosas, porque se trata de dos hechos de carácter distinto”.

“Es un hecho histórico que luego de 49 años terminemos con un hecho que constituía una afrenta, sin ninguna duda, no solamente a la memoria de Elena, sino a lo que fue su trayectoria y su lucha contra la dictadura”, afirmó.

Pedido de informes de Schipani por la entrega de la cárcel del pueblo

En el pedido de informes, Schipani solicitó que “se aclaren los alcances y fundamentos de la decisión” del MDN, y manifestó preocupación por el traspaso de la cárcel del pueblo y la afirmación de Lazo sobre que no promoverán “santuarios”. “Nos preocupa que un lugar con tanto valor histórico y simbólico como la cárcel del pueblo –donde hubo secuestros y torturas– se destine a un fin que nada tiene que ver con la memoria”, afirmó en un comunicado.

Consultado por *la diaria*, el diputado subrayó que “no es función de la ANEP la preservación de lugares con valor histórico”, y también cuestionó el planteo de instalar oficinas en el apartamento de Quinteros. Consideró que si el MDN quería “desprenderse de los bienes”, podía haberlos entregado a la Institución Nacional de Derechos Humanos o a la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente. “Me parece que dado el valor histórico que tienen esos bienes debería haber una preservación en materia de derechos humanos; entonces, es llamativo el asunto”, sostuvo.

Entre otros puntos, el diputado solicitó que la cartera precise “los alcances jurídicos, materiales y temporales del comodato”, la fundamentación del MDN para seleccionar a la ANEP como destinataria de la cárcel del pueblo –y si consultó a otros organismos del Estado–, así como “cuál es el destino o uso específico que se pretende otorgar al inmueble, y si se prevé su utilización con fines educativos, culturales, administrativos o de memoria histórica”. Según supo *la diaria*, la ANEP no ha resuelto qué uso les dará a los padrones.

El apartamento de Ramón Masini 3044

La ministra señaló que en torno al apartamento 103 de Ramón Masini 3044 existen “problemas de índole jurídica”. Consultada por *El País*, explicó que la documentación existente impide que pueda ser entregado a una persona particular.

La nota presentada por el PVP a Lazo detalla los hechos en torno a la propiedad, basada –entre otros documentos– en expedientes de la Justicia militar; documentación proveniente de los archivos incautados al coronel retirado Elmer Castiglioni; e información proporcionada por el MDN a Olivera partir de un pedido de acceso a la información pública realizado a fines de 2017, luego de que el semanario *Brecha* informara que el apartamento era utilizado como vivienda de servicio para oficiales y sus familias.

El inmueble fue comprado en febrero de 1976 con recursos del PVP por José Félix Díaz, entonces esposo de Quinteros, bajo una identidad argentina falsa, ya que ambos estaban requeridos por las Fuerzas Armadas. En el apartamento, que funcionaba como base de operaciones de propaganda contra la dictadura, vivieron Quinteros y otra integrante del PVP, también maestra, Alma Rodríguez

Vignart, quien fue detenida en el marco del mismo operativo que Quinteros –un día antes– el 25 de junio de 1976, en otro domicilio del PVP, en la calle Navarra 1938.

Quinteros está desaparecida desde el 28 de junio de 1976, cuando, en un intento por lograr asilo político en la embajada de Venezuela, fue secuestrada. “Al no admitir la dictadura que tenía en su poder a Elena Quinteros, por todo lo que se generó después del secuestro en la embajada, la incautación de ese apartamento no pudo hacerse en el expediente que correspondía, que era el expediente de la detención de Elena”, explicó Olivera, quien subrayó: “Elena no solamente desapareció físicamente, sino que desapareció de las propias anotaciones de la burocracia del terrorismo de Estado”.

El apartamento, entonces, fue registrado en el expediente de la detención de Rodríguez, para “blanquear esa situación”, y adjudicado a la División I del Ejército y al Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas, a través del Decreto-ley 14.373, dictado por el Consejo de Estado de la dictadura, que dispuso la incautación de “bienes pertenecientes a organizaciones subversivas o a sus integrantes”. En 1985 “se aprueba una ley que avala algunas de las decisiones del Consejo de Estado de la dictadura y anula otras”, entre ellas, “la que habilitó la apropiación de bienes de la subversión”.

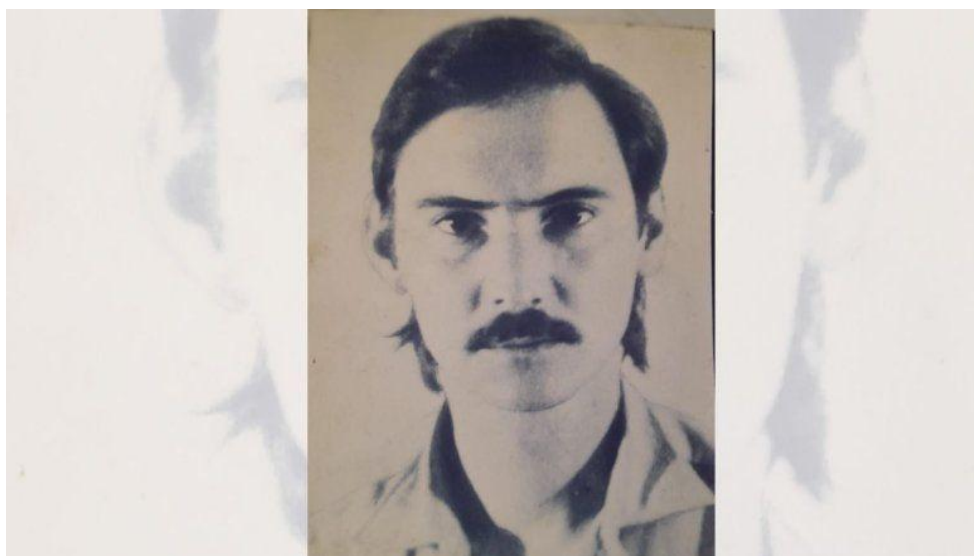
En 1986, el Juzgado Penal de tercer turno resuelve que se proceda a la devolución del apartamento de Ramón Masini a Rodríguez, ya que figuraba en su expediente. Tras intentos fallidos por localizarla, “el juez se lo manda al Ministerio de Defensa para que cumpla la devolución”. En enero de 2018, el entonces jefe del Estado Mayor, general Marcelo Montaner –en nombre del comandante en jefe del Ejército, Guido Manini Ríos–, respondió al pedido de información de Olivera, expresando: “Según surge de la escritura otorgada el 12 de marzo de 1976, el titular de dicho inmueble es el señor Ricardo Antonolli, argentino, titular del DNI 4.446.846. Ni dicho ciudadano argentino ni sus eventuales causahabientes se presentaron a reclamar la entrega del bien (...) encontrándose en posesión del Ejército”.

Un encuentro por la memoria

Homenaje a Pedro Lerena a 50 años de su muerte

Acto en homenaje a Pedro Lerena, víctima de la dictadura, reunirá voces políticas, de derechos humanos y propuestas culturales el domingo 28.

Por Redacción de Caras y Caretas



Acto homenaje por los 50 años de la muerte de Pedro Lerena Martínez.

El próximo domingo 28 de setiembre, la Plaza de los Olímpicos en Montevideo será escenario de un acto homenaje por los 50 años de la muerte de Pedro Lerena Martínez, víctima de torturas durante la dictadura cívico-militar uruguaya.

La actividad, organizada por el Comité Pedro Lerena, se extenderá de 12 a 18 horas e incluirá intervenciones políticas, culturales y artísticas para transformar la memoria histórica en un espacio de reflexión colectiva y homenaje a quienes resistieron la represión.

Entre las figuras que participarán en el acto se encuentran reconocidos referentes de derechos humanos y la política uruguaya entre los que se encuentran Gastón Grisoni (CRYSOL), A. Casablanca (DDHH), Liliam Kechichian, Blanca Rodríguez, Óscar Andrade, Aurelio González, Charles Carrera, Constanza Moreira y Fernando Pereira. Además, la jornada contará con presentaciones artísticas, una clase de tango y la actuación musical de El Alemán Irrintzi.

Pedro Lerena fue funcionario de la Caja Rural y padre de dos hijos, cuyo destino se vio truncado por la violencia del régimen dictatorial. Detenido el 25 de mayo de 1975, Lerena permaneció incomunicado hasta el 29 de setiembre, fecha en la que se constató su fallecimiento en condiciones de extrema tortura. La versión oficial de su muerte, señalada como “suicidio”, fue desmentida por sus familiares,

quienes al abrir el cajón mortuario constataron graves quemaduras en pies, genitales y entrepierna, vendajes en la cabeza, manos quebradas y una pérdida de peso drástica, evidencia de la brutalidad ejercida sobre él. Su fallecimiento a los 33 años simboliza la vesania de un régimen que operaba con impunidad desde los cuarteles militares.

Una vida marcada por la sensibilidad y la justicia social

Más allá de su trágico final, la vida de Pedro Lerena estuvo marcada por una sensibilidad y compromiso profundo con la justicia social. Desde niño mostró amor por los animales y la naturaleza, cuidando animales huérfanos y viviendo una infancia cercana al campo. Su curiosidad y sensibilidad artística lo llevaron a estudiar Bellas Artes.

Durante su juventud, Lerena cultivó una sólida formación cultural y política. Su pasión por la lectura lo acercó a autores latinoamericanos comprometidos con la denuncia de injusticias, como Carpentier, Amado, Quiroga, Benedetti y Galeano. Los libros que compartía con su hermana, y la música de artistas como Yupanqui, Zitarrosa, Numa Moraes y Viglietti, reflejaban una conciencia crítica y un interés por transformar la realidad que lo rodeaba.

A los 17 años, un viaje al Nordeste de Brasil marcó un punto de inflexión en su vida, fue testigo de discriminaciones y desigualdades extremas, experiencias que lo sensibilizaron frente a las injusticias de la región. Más tarde, su involucramiento con trabajadores rurales uruguayos, destajistas y cañeros lo conectó con la lucha sindical y con figuras como Raúl Sendic. Incluso en sus primeras experiencias de activismo, como la primera marcha de cañeros de Artigas, Lerena ya mostraba un compromiso claro con los derechos de los más vulnerables.

El acto del domingo 28 de setiembre recordará a Pedro Lerena como individuo y mantendrá viva la memoria de todas las víctimas de la dictadura. La actividad es abierta al público y representa un espacio para aprender, reflexionar y reafirmar el compromiso colectivo contra la impunidad.

Organiza: Comité Pedro Lerena

Cuándo: Domingo 28 de setiembre, de 12 a 18 hs

Dónde: Plaza de los Olímpicos, Montevideo

la diaria

26 de septiembre 2025

¿Cuánto dura la impunidad?

Escribe Leopoldo Font

El lunes 29 de setiembre se cumplen 50 años de la muerte violenta bajo custodia de Pedro Lerena, trabajador de 33 años y militante del MLN-T, detenido y torturado durante la dictadura civil-militar instaurada el 27 de junio de 1973. Medio siglo después, su familia sigue esperando lo mismo: verdad y justicia. La evidencia forense acreditó torturas *ante mortem*, y aunque los documentos militares consignan ahorcamiento como mecanismo inmediato, el

caso sigue siendo una muerte en custodia bajo responsabilidad estatal. ¿Puede llamarse justicia a una sentencia que llega medio siglo tarde?

Medio siglo con nombre propio: Pedro Lerena

Pedro Lerena Martínez fue detenido el 25 de mayo de 1975, en plena Operación Conejo. Pasó por Artillería 1 La Paloma, por el centro clandestino casa de Punta Gorda/300 Carlos R (Infierno Chico), por el Regimiento de Caballería Mecanizada 4, y terminó en el Regimiento de Caballería 9 (en ese entonces el jefe era Julio Litovsky, quien había sido subalterno del padre de Pedro en el cuartel de Santa Clara de Olimar). El 29 de setiembre de 1975 falleció bajo custodia estatal en el Regimiento de Caballería 9. Fueron más de cuatro meses de detención clandestina y torturas. La dictadura atribuyó la muerte a un “suicidio por ahorcamiento”. 50 años después, esa versión oficial no se sostiene frente a las pericias y testimonios, ni ante un mínimo de ética pública.

Hechos que no prescriben

La clave no es el calendario: es el deber democrático. Investigar, sancionar y reparar son obligaciones del Estado, más aún cuando la muerte ocurrió bajo su custodia, en centros de detención clandestinos o irregulares. Durante décadas, archivos cerrados, silencios oficiales y atajos normativos bloquearon las causas por el terrorismo de Estado. Aun así, en el expediente Lerena, los tribunales rechazaron clausuras anticipadas y ordenaron continuar la indagatoria. La pregunta no es si se puede, sino cuándo y con qué alcance. En aquellos años actuaron de forma coordinada la DNII (Dirección Nacional de Información e Inteligencia), el SID (Servicio de Información de Defensa) y el OCOA (Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas), con prácticas sistemáticas de detenciones ilegales y apremios físicos, según consta en testimonios, pericias y documentos de la época.

Pruebas que no admiten dudas

En el juzgado penal de 7° turno, a cargo de Mariana Mota, se dispuso la exhumación y la pericia antropológica. El Grupo de Investigación en Antropología Forense (GIAF) practicó el 19 de octubre de 2012 una pericia antropológica forense que documentó lesiones *ante mortem* compatibles con tortura: fractura subcondilar mandibular derecha y fractura *ante mortem* de la undécima costilla izquierda, junto con otros hallazgos concordantes con malos tratos prolongados durante el cautiverio. Testimonios de exdetenidos y familiares describen el extremo deterioro físico de Lerena, en línea con esos resultados.

En 2020, la junta médico-legal del Departamento de Medicina Legal (Udelar), integrada por Frances Borches Duhalde, Rafael Roó Gamba y Hugo Rodríguez Almada, concluyó ahorcamiento como mecanismo inmediato, aplicando criterios del Protocolo de Minnesota, y explicitó que la responsabilidad y el nexo causal con la tortura deben valorarse integralmente con el resto del expediente y el contexto de muerte bajo custodia. Que los documentos militares consignen ahorcamiento no desvirtúa lo probado: torturas previas, falta de asistencia médica adecuada y muerte bajo custodia.

Detención y encubrimiento

La ruta de Pedro por cuarteles y centros clandestinos no fue casual: respondió a un dispositivo represivo coordinado. Traslados, interrogatorios, fichas, partes: el Estado registró su propia violencia y luego atribuyó la muerte a un “suicidio por ahorcamiento” en la documentación oficial. La exhumación y la pericia antropológica acreditaron torturas *ante mortem*, y aunque los documentos militares consignen ahorcamiento como mecanismo inmediato, el caso sigue siendo una muerte en custodia

bajo responsabilidad estatal. Después vinieron años de diligencias: exhortos, oficios, rechazos de clausura por prescripción y medidas de preservación del sitio, que explican, sin justificar, la demora.

Las diligencias y los lugares de detención

Entre las medidas practicadas constan inspecciones a predios que funcionaron como espacios de detención e interrogatorio, medidas cautelares de prohibición de innovar para preservar evidencias y citaciones a exagentes para reconstruir prácticas y responsabilidades. No son ritos vacíos: fijan lugares y tiempos y permiten hilvanar lo que durante años se dispersó, por ejemplo, la inspección ocular del ex Regimiento de Caballería 9 (hoy INAU) con Policía Científica, y la fijación de la plataforma fáctica en sede. La discusión ya no es si ocurrió; resta establecer cómo, quiénes participaron y qué cadenas institucionales lo hicieron posible.

50 años sin justicia

La cronología es elocuente, pero también la forma en que se la dilató. En 1985, la familia abrió camino. En 2011, con la sentencia *Gelman vs. Uruguay* (Corte Interamericana de Derechos Humanos) y la Ley 18.831, se restableció la pretensión punitiva y se removieron obstáculos para reactivar causas. En 2014, la sede aplicó el criterio del “justo impedido” y fijó el 29 de octubre de 2010 como hito de cómputo; además dispuso inspección ocular y prohibición de innovar en el ex Regimiento de Caballería 9. En 2016, la Fiscalía solicitó el procesamiento con prisión de dos oficiales retirados y la jueza los indagó el 29 de setiembre. En 2019, el expediente continuó en el juzgado penal de 23° turno.

Lerena no es “un caso más”: es un espejo. En él se refleja la medida de nuestra igualdad ante la ley, la capacidad del Estado para investigar sus propios crímenes y el valor que damos a la verdad cuando incomoda.

Entre cada hito, incidentes y recursos: pedidos de clausura por prescripción y excepciones de inconstitucionalidad. Todo eso ganó tiempo, no verdad. La impunidad biológica avanza; la institucional, también. En 2024, el juzgado penal de 23° turno dictó el Decreto 297/2024, imputando *prima facie* a Jorge Silveira Quesada por tres delitos de abuso de autoridad contra los detenidos en concurso formal con tres delitos de lesiones graves, en calidad de coautor, dentro de la causa IUE 88-215/2011. En febrero de 2025, la alzada (TAP 1°) confirmó el procesamiento respecto de Jorge Silveira Quesada y consignó, al recoger la vista fiscal, “una muerte violenta bajo custodia con nexo causal directo con la tortura”.

El dolor y la revictimización

Cada escrito que pide clausura, cada apelación en subsidio, cada excepción que pretende volver al punto cero supone para la familia otra vuelta al juzgado, y otra espera. No son tecnicismos abstractos: son meses y años en que se reabre la herida, los expedientes cambian de despacho, se suspenden audiencias y hasta se notifican tarde decisiones relevantes. La revictimización es tener que volver a explicar lo obvio ante un Estado que todavía no lo nombra. Para la sociedad, la lección es pésima: la impunidad también educa; enseña que se puede convivir con la injusticia y que los crímenes cometidos por agentes del Estado no obligan. Ese aprendizaje erosiona la calidad democrática. El “plazo razonable” no es retórica: es un derecho que el Estado debe garantizar.

La herida que no cierra: 50 años después

Lerena no es “un caso más”: es un espejo. En él se refleja la medida de nuestra igualdad ante la ley, la capacidad del Estado para investigar sus propios crímenes y el valor que damos a la verdad cuando incomoda. No se trata de abrir viejas heridas: se trata de cerrarlas bien.

50 años después, este expediente ya no habla sólo de 1975: habla de 2025. Una democracia se reconoce cuando mira sus sombras y les pone nombre. La igualdad ante la ley no es un lema; es una práctica que se prueba en los casos difíciles, cuando el Estado debe investigarse a sí mismo. La medida de lo que somos no está en las efemérides, sino en las decisiones que tomamos cuando la verdad presiona.

Para la familia que aún lo sobrevive, su esposa, sus dos hijas, nietas y nietos, el tiempo no es abstracto: es una vida partida entre lo que pasó y lo que el Estado aún no dice. Para el país, la pregunta es si aceptamos que el “Nunca más” funcione sólo como consigna. La promesa pública se cumple cuando hay verdad judicial, reparación y garantías de no repetición. Sin eso, las generaciones que no vivieron la dictadura aprenden que la injusticia puede ser parte del paisaje.

El caso Lerena nos obliga a elegir entre dos formas de entender el Estado de derecho: como un trámite que se agota en incidentes y plazos, o como un compromiso activo con la verdad. Elegir lo segundo no requiere grandilocuencia, requiere terminar lo que ya empezó: procesar, juzgar y, en su caso, condenar. Ese es el mínimo ético que una comunidad democrática se debe a sí misma.

No se trata de mirar hacia atrás por nostalgia de una causa, sino de mirar hacia adelante con el nombre de una persona concreta. Pedro no es un expediente: es la prueba de que la verdad existe y espera su traducción en justicia.

50 años de impunidad

Medio siglo es mucho para cualquier vida. Para una democracia, es un límite ético. Hubo juezas y jueces que abrieron caminos, fiscales que empujaron, equipos forenses que buscaron la verdad en los huesos, familiares que nunca soltaron. Falta lo que sólo puede ofrecer el sistema de justicia: una sentencia que haga lo que las fechas no hacen por sí mismas. La pregunta del título no admite cinismo. ¿Cuánto dura la impunidad? Dura exactamente lo que dure nuestra tolerancia. Si algo nos pide este aniversario, es reducir esa tolerancia a cero, con un acto simple y solemne: llamar a los hechos por su nombre y dictar sentencia en el caso de Pedro Lerena Martínez. Porque 50 años no cierran la historia: la cierran las decisiones.

Cuando el tribunal dicte sentencia, será el momento de tipificar los hechos conforme a derecho y, en su caso, sancionar a los responsables. Ese pronunciamiento no sólo cerrará un expediente: reconocerá la verdad histórica, reparará simbólicamente a la familia y fortalecerá la vigencia del “Nunca más”. A 50 años, Uruguay tiene la oportunidad de demostrar que la muerte violenta bajo custodia, con torturas acreditadas, no queda impune. La sociedad que sostuvo la memoria y empujó la causa espera, y merece, una justicia completa, responsable y tardía, pero efectiva.

Con la confirmación de 2025 en alza, el expediente ya no discute el contexto: muerte violenta bajo custodia, con torturas acreditadas. Lo que sigue es convertir ese consenso judicial en una resolución definitiva que establezca responsabilidades y dicte sentencia.

Leopoldo Font es docente en la Universidad de la República y en la Universidad Claeh y consultor internacional en planificación estratégica y en evaluación. Fue consultor para el diseño del primer Plan Nacional de Derechos Humanos de Uruguay (2023-2027)

“Su nombre sigue vivo entre los estudiantes”: se inauguró sitio de memoria en el IEC en homenaje a Hebert Nieto

Tenía 16 años cuando fue asesinado por las fuerzas policiales, en 1971.



Romina Ravotto, de la Comisión Sitio de Memoria del IEC, en el sitio de memoria Hebert Nieto, en Arenal Grande 1604. Foto: Alessandro Maradei

Faltaban diez días para que Hebert Nieto cumpliera 17 años; las obras de albañilería en el Instituto de la Enseñanza de la Construcción (IEC) de la Universidad del Trabajo (UTU) para construir salones en la terraza estaban comenzando. Nieto, estudiante de la Escuela de Industrias Navales de la UTU, colaboraba junto a otros estudiantes en esa construcción, a raíz de una demanda estudiantil, que marcó una ocupación de la institución días antes.

Faltaban dos años aún para que comenzara la dictadura cívico militar, pero ya habían pasado tres desde que el estudiante de Odontología Líber Arce fuera asesinado por la Policía, aún en democracia, en el marco de la represión iniciada en 1968 por el gobierno del presidente colorado Jorge Pacheco Areco.

Nieto militaba en la Federación Anarquista Uruguaya y en la Resistencia Obrero Estudiantil. Mientras estaba en la azotea del IEC con las tareas de albañilería, abajo, en la calle, un grupo de estudiantes más jóvenes realizaban un peaje con corte del tránsito en solidaridad con los obreros en conflicto de la empresa Cicssa de producción de envases de cartón corrugado, exhibidores y parasoles.

En ese momento, el edificio del Banco de Previsión Social, que está en diagonal al IEC en Arenal Grande y Eduardo Víctor Haedo, estaba en construcción. Según el testimonio que dio a *La República* Leonardo Cardozo, estudiante del IEC y quien estaba trabajando con Nieto cuando fue asesinado, los jóvenes que habían cortado la calle tenían entre 12 y 13 años.

“Hacían un peaje en la esquina y habían puesto las vallas de la obra del Banco de Previsión Social que eran de hierro con tejido de alambre. Las corrieron y cubrieron media calzada para que los ómnibus que salían del control detuvieran la marcha. Pero de pronto, salió un ómnibus de ONDA que ni intentó parar. Los gurises atinaron a saltar e instintivamente golpearon las chapas de aquellos ómnibus de aluminio por fuera. El ómnibus para y se baja el conductor, que era un hombre fornido y empezó a remar a piñazos contra los gurises”, contó en el testimonio a la prensa que recoge un informe del grupo de trabajo Verdad y Justicia que funcionó bajo la órbita de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

De acuerdo con este documento, cuando se da este enfrentamiento, los policías que estaban allí comenzaron a disparar, y desde la azotea del edificio donde estaban Nieto y Cardozo comenzaron a tirar piedras contra las fuerzas policiales. Minutos más tarde de esto y luego de que los disturbios cesaran, llegaron al lugar personal de la Guardia Metropolitana, Radio Patrulla, Seccional 5ª, el director de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, Víctor Castiglioni, y personal de inteligencia policial vestido de civil.

Al reiniciarse los disparos, a Nieto –o al Monje, como le decían por estar siempre callado y por usar una larga túnica azul para trabajar–, lo alcanzó una bala de un rifle calibre 22, que, según relató Cardozo, tiene mira telescópica. El arma nunca fue encontrada.

En una crónica para el semanario *Marcha*, el maestro y periodista Julio Castro, asesinado por las fuerzas militares en dictadura, escribió: “No se sabrá seguramente quién fue el matador; pero las armas estuvieron exclusivamente en manos de los agentes –uniformados o no– ‘al servicio del orden’. A ningún muchacho [de los estudiantes] le fueron encontradas; ni hubo rastros de que las hubiera en el local ni en la azotea donde se desencadenó la tragedia”.

A 54 años del asesinato, este viernes se declaró como sitio de memoria el IEC, lugar donde Nieto perdió la vida. Unos minutos después de que Rubén Olivera probara sonido cantando “Me gustan los estudiantes” de la chilena Violeta Parra, Romina Ravotto dijo a *la diaria* que la Comisión de Sitio de Memoria del IEC, formada por trabajadores y estudiantes de la UTU, se empezó a juntar a principios del año pasado con la familia de Nieto para trabajar en la inauguración.

“Entendíamos que esta institución educativa tenía que ser nombrada como sitio de memoria por los hechos que ocurrieron el 24 de julio de 1971 con relación al asesinato de este estudiante, por parte de las [fuerzas] parapoliciales”, señaló.

Ravotto resaltó que cuando a Nieto le disparan, “las fuerzas policiales no permiten la salida, lo dejan postrado en la escalinata”, y que el director del IEC de entonces “logra que se pueda trasladar, pero limitan que se pueda atender en el Casmu, que lo tenemos a dos cuadras, lo llevan al Hospital Militar y llega sin vida”.

Consultada sobre si Nieto tiene familiares vivos, Ravotto dijo que está su hermana, Eva, quien forma parte de la comisión, y que es con quien el Monje “hizo sus inicios militantes y quien lo acompañó

durante su corta vida”. “Ella no puede estar [en el acto de este viernes] por cuestiones de salud, pero ella participó activamente en toda la construcción del sitio”, indicó, y agregó que el acto se trata de “un acto de justicia y es un regalo también para las próximas generaciones de una manera de recordarlo”.

En el hall del IEC hay una placa que recuerda a Susana Pintos, estudiante de esa institución y funcionaria de Ancap, y quien fue asesinada por las fuerzas policiales unos días después de que sucediera lo mismo con Líber Arce. En ese espacio, tuvo lugar el acto en homenaje a Nieto.

“Hoy nos reunimos como estudiantes para recordar y homenajear a Hebert Nieto, un compañero que como cualquiera de nosotros asistía a clase, compartía recreos, tenía proyectos, ilusiones y sueños, pero a diferencia de lo que debería haber sido una juventud plena, llena de aprendizajes y amistades, la represión le arrebató la vida y sus sueños”, así comenzó el discurso de dos chicas jóvenes que integran la Coordinadora de Estudiantes de UTU.

“Hebert estudiaba en UTU marítima, era un gurí, pero con una enorme conciencia social, participaba de la Federación Anarquista Uruguaya y de la Resistencia Obrero Estudiantil, convencido de que la solidaridad no era una palabra vacía, sino un compromiso concreto”, afirmaron, y continuaron: “No por casualidad, no por error, lo mataron porque el Estado le tenía miedo, a la organización, al compromiso, y a la fuerza de la juventud que no se resigna”.

“Hoy, a tantos años de aquel crimen, su nombre sigue vivo entre los estudiantes, porque cada vez que nos organizamos, cada vez que defendemos la educación pública, cada vez que levantamos la voz por nuestros derechos, la memoria de Hebert nos acompaña”, expresaron.

Es por eso, señalaron, que realizan este acto e inauguran el IEC como sitio de memoria, para que las paredes y el espacio estudiantil “guarden y transmitan la historia de lucha y resistencia”. “Para que quienes vengan después de nosotros sepan que aquí se recuerda a Hebert, y con él a todos aquellos que enfrentaron la represión y no se callaron”, apuntaron.

“Hoy lo decimos fuerte: los estudiantes no olvidamos, resistimos al olvido y reafirmamos nuestro compromiso colectivo. Nunca más gurises asesinados, nunca más terrorismo de Estado, la lucha sigue por un mundo mejor”, concluyeron.

Los libros de la buena memoria

Con Ivonne Trías y Edith Moraes, sobre el libro *Resistir juntas en prisión, exilio y libertad. Cárcel de Cabildo 1968-1977*

Mateo Magnone Hugo

Por la excárcel de Cabildo, más precisamente por el sector Centro, pasaron alrededor de 200 presas políticas durante la dictadura militar. Hoy el edificio es un sitio de memoria. Las ex-presas que apuntalaron ese logro fueron tejiendo, en el interín, las historias que derivaron en este libro sobre el antes, el durante y el después de la prisión. Conversamos con su autora, la periodista, escritora y exdirectora de Brecha, Ivonne Trías, y con Edith Moraes, ex-presa política en Cabildo.



Ivonne Trías. Federico Gutiérrez

—Ivonne, vos estuviste presa en Punta de Rieles entre 1973 y 1985. ¿Allí te enterabas de cosas sobre Cabildo?

Ivonne Trías —Al principio no, la información de afuera era muy poca. Cuando empezaron a trasladar compañeras de Cabildo a Punta de Rieles sí.

—¿Y ustedes recuerdan haberse conocido cuando Edith fue trasladada a Punta de Rieles?

I. T. —Fuimos compañeras de celda. Así que podría decirse que ahí empezó este libro.

Edith Moraes —Mi salida fue un poco rápida de Cabildo. Era marzo del 76 y estábamos escuchando en la radio sobre el golpe de Estado en Argentina. Resulta que viene una de las funcionarias del Ministerio del Interior que nos cuidaba y me dice: «Edith, abrigate que tenés que salir». Y yo: «¿Cómo? No tengo juzgado, no tengo nada». Y me dice: «No, no, tenés que salir». Le digo: «¿Qué pasó en mi casa?». «No,

nada», dice. Y bueno, ahí fui a la celda y pasé por el pasillo. Estaba el encargado. Le digo: «Encargado, ¿usted puede llamar a mi abogado?». «No, no me permiten», responde. Me sacaron. Pasé por el cuartel 14 de Florida y llegué a Punta de Rieles. Todavía no estaban los calabozos, había una pieza grande. En ese momento ya había trabajo forzado para las compañeras. Le decían ir a *tepes*, palabra que yo no conocía. «¿Qué será esto?», decía. Y era hacer el jardín. Y ahí fui a la celda 7 y me encontré con Ivonne, a quien no conocía.

—¿Cuál es el origen del libro y cómo se fue construyendo?

I. T. —Es el resultado de un trabajo de muchísimo tiempo. Empieza con un grupo de mujeres que tienen en común haber compartido, entre 1968 y 1977, celdas en la excárcel de Cabildo, la primera para presas políticas en Uruguay. Después salieron, en distintos momentos de la historia del país, algunas durante la dictadura, otras tuvieron que exiliarse, otras no. Y luego de muchos años, terminada la dictadura, se reencuentran, un poco casualmente. Pasan un tiempo reuniéndose en forma social, para compartir lo que habían vivido en la cárcel, hasta que en determinado momento deciden que quieren comunicar las experiencias. Lo intentan a través de la elaboración de un hilo entre sus vivencias en reclusión, la salida, los problemas que te plantea la libertad, el exilio, la vuelta, el reencuentro, todos esos problemas. Ese es el hilo que quieren contar, algo que las une a ellas como protagonistas, a sus mayores y a sus hijos, que también vivieron y sufrieron las consecuencias. En definitiva, ese es el centro de este trabajo: una conversación entre tres generaciones, a lo largo de más de 50 años de la historia del país y de cada una de estas mujeres.

E. M. —Queríamos un hilo que expresara la esencia del ser humano en ese momento, con la situación política del país, que contara cómo habíamos podido sobrevivir durante todos esos años y que contara que éramos un conjunto de mujeres en un lugar físico bastante hostil. Quisimos que no fuera algo individual, sino colectivo. Allí surgieron diferentes temas: empezamos por ver cómo llegamos a la cárcel, qué éramos antes, cómo había sido nuestra niñez, qué habíamos definido sobre la situación política, cómo nos fue luego de la cárcel. A su vez, somos personas grandes, yo tengo 84 años. Pretendíamos contar todo eso, así que pensamos en Ivonne, escritora, para que nos ayudara a ordenar toda la información.

—¿Dónde encontraste, Ivonne, las mayores dificultades para reconstruir la historia? Se trata de contar sobre personas que han estado siempre muy cerca de vos...

I. T. —Antes un comentario sobre lo que dijo Edith. Ellas reconstruyeron cómo había sido su compromiso político, y eso es muy interesante, porque te muestra cómo era el Uruguay de ese momento. Lo pusimos en el libro, con tres capítulos en los que hay pequeñas biografías de ellas, y es notable la similitud; cuando algunas empiezan a decir qué se hacía en su casa, cómo estaba compuesta su familia, de qué se discutía. Y ahí ves otra cosa que dice Elenita Vasilkis: «Teníamos un gran entusiasmo con la revolución», dice, y todas asienten. Te están mostrando el espíritu de la época.

En cuanto a las dificultades para el libro, había una superabundancia de material. En determinado momento, deciden grabar sus reuniones, hacen entrevistas entre ellas, entrevistas a sus padres, sobre todo a sus madres, a sus hijos. Y solo la desgrabación de las reuniones es un material infinito, muy rico para cualquier investigación. Ahí ves cómo manejaban los disensos, los acuerdos, las emociones, los temas delicados. En todas las reuniones iba sacando temas y se repetían. Por ejemplo, la maternidad. Desde antes de caer presas, una de las discusiones era si podía ser compatible militar y tener hijos. Y después vinieron las consecuencias de la militancia, una de ellas fue la cárcel. Y los niños que estaban ahí adentro, que nacían ahí. El tema de los niños era recurrente y solo en la cárcel de mujeres pasaba.

Eran una fortaleza para ellas; alegría y vulnerabilidad también. Porque ellas no podían tomar muchas decisiones, o las pensaban 20 mil veces, porque las consecuencias caían también sobre ellos.

—Edith, ¿cómo fue tu historia en cuanto al sentido y la práctica de ser madre?

E. M. —Cuando me detuvieron, pertenecía al Movimiento de Liberación Nacional [MLN], o sea que estaba en la clandestinidad. El tema de la maternidad en el MLN había sido muy discutido, con distintas apreciaciones. Con mi compañero, también militante, decidimos no tener hijos en la clandestinidad. Cuando salí de la cárcel, ya tenía 40 años. No quise intentar quedar embarazada, pero sabíamos las necesidades que había en el Consejo del Niño y ahí nos dirigimos y adoptamos. Nuestros hijos no son biológicos, pero son hijos que fueron muy pensados durante muchos años en diferentes situaciones. En estos tiempos, cuando la compañera que entrevistaba a los hijos me preguntó si quería que los entrevistara, le dije que no, porque creo que ellos sufrieron tanto más que nosotras...



Edith Moraes, ex-presa de la antigua cárcel de Cabildo. Federico Gutierrez.

—Pero los niños de Cabildo eran un poco hijos y sobrinos de todas.

E. M. —Así fue. En el 70 nacieron tres niños, y desde allí siempre hubo niños en Cabildo. En la celda 11 hicieron un taller y ahí los niños tenían una parte de diversión, se hacían cuentos, se dibujaba. O sea, hay recuerdos de los niños de toda esa etapa y fue muy lindo.

I. T. —Es muy curioso, porque en ellos el recuerdo es unánime en cuanto a venir o a vivir en Cabildo. Para ellos era un lugar grato, y eso es obra de las mujeres. Se los escuchaba, les festejaban los cumpleaños, cosas especiales que a veces afuera no las tenían. Obviamente, ellos sentían tensiones y temores. Por ejemplo, había algunos niños que venían y tenían que esconderse un poco, porque no era muy legal aquello. Entonces uno de ellos se paraba arriba del wáter y corría la cortina. ¿Y quién aparecía ahí? El personaje extraordinario de Élide Valdomir, que para quitarle el miedo le decía: «No te preocupes, si llegan a venir de recorrida, ¿sabés lo que hacemos? Nos tiramos un pedo. ¡¿Sabés cómo se van corriendo?!». El chiquilín se moría de risa y se le iba el susto.

—Ustedes podrían haber hecho un libro de anclaje netamente histórico sobre lo ocurrido en Cabildo entre 1968 y 1977, con los recuerdos de las protagonistas. Sin embargo, la historia es mucho más integral, en tiempo y testimonios...

I. T. —Por eso te digo que es una conversación en la que están al mismo tiempo las tres voces. Además, para no extendernos demasiado en el contexto histórico, que también era fundamental para entender lo que iba pasando, agregamos las cronologías al libro, que las hizo Magela Fein. Te ahorra mucho espacio, pero a la vez te permite ir relacionando los hechos.

Este libro no es la historia de la cárcel política de Cabildo, porque por ahí pasaron más de 200 mujeres. Es un grupo que trabajó la memoria, la vida personal, la vida cognitiva, las relaciones con los hijos, con los padres. Venían de distintas organizaciones políticas y sobre eso también discutieron, porque la cárcel era como un paréntesis: acá entramos y de acá nos vamos. Pero eso de repente empezó a cambiar. Entonces hubo que hacerse a la idea de que la cárcel iba a ser larga y el futuro, incierto, y ahí es cuando empiezan a ver cuáles son las herramientas que tienen. Porque, por ejemplo, ellas no tenían prácticamente asistencia en salud. No había médico, no había dentista, no había nada. Empiezan a ver que hay una inteligencia colectiva y a sacarle punta a eso, cada una extrema al máximo lo que sabe. En general eran estudiantes. Edith, que era estudiante de Odontología, pasó a ser la dentista de Cabildo e inventaba herramientas con lo que había a mano. Ana María, que era *nurse*, pasó a ser la médica, pero a su vez la fisioterapeuta, la psicóloga. Y, así, no sé cuántas otras que sabían hacer cosas atendían. Entonces ahí van afianzando un poco ese vínculo que es importante y lo siguen a lo largo del libro, porque no es solamente que eran militantes políticas. No es solamente que tuvieron una práctica común de muchos años, tampoco que mantienen su compromiso social actual. ¿Qué es ese algo más que tenían? Cuando se reencuentran, lo piensan y dicen «no sabemos qué es». Pero ahora sienten: «Bueno, nos reencontramos, tenemos las mismas diferencias que antes, nos peleamos como antes, nos amigamos como antes, pero tenemos capacidad de hacer proyectos y de actuar juntas».

E. M. —En 2017, durante el gobierno del Frente Amplio, se reconoció a Cabildo como lugar de memoria y se colocó una placa. Nosotras veníamos trabajando desde hacía unos años y empezamos a conversar con los vecinos del barrio para saber cómo habían vivido ellos aquellos tiempos. Contaban, por ejemplo, que en determinado momento no podían pasar por la manzana de Cabildo sin mostrar los documentos, aunque vivieran allí. En algún sentido, de acuerdo con lo que dijo una vecina, el barrio se sentía también un poco preso, hasta tenían problemas cuando paraba una ambulancia en la puerta de la casa. Ese tipo de anécdota nos hizo entender que, para poder contar la historia completa y trabajar hoy con el sitio de memoria, teníamos que sumar la voz de los vecinos. Por ello algunos integran la comisión del sitio.

—Es un gran diferencial con Punta de Rieles: las vivencias de los vecinos. En aquel 2017, Edith, vos hablabas sobre lo importante del después de la cárcel y el ahora. ¿A qué te referías?

E. M. —Con Coco, mi compañero, tuvimos la suerte —o se dio la casualidad— de que salimos de la cárcel el mismo día, el 28 de febrero de 1985. Yo salí de madrugada y nos fuimos a la casa de mis padres, un pequeño apartamento. Ahí empezó otra vida. Conseguir trabajo era esencial. Y ahí estuvo la solidaridad de los funcionarios y estudiantes de la Facultad de Odontología, donde yo había estudiado hasta cuarto año. El consejo de la facultad aceptó que trabajaran ex presos políticos. Estuve poquito. Luego me presenté a un llamado en Facultad de Medicina, para el Departamento de Fisiología, y allí estuve 30 años.



Edith Moraes, ex-presa de la antigua cárcel de Cabillo. Federico Gutierrez.

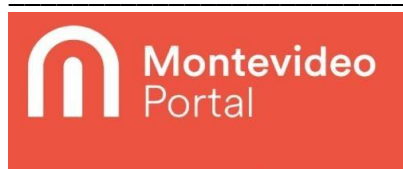
Venían docentes que habían estado exiliados, otros que habían estado toda la dictadura aguantando y ayudando a la universidad. Fue muy importante esa experiencia, porque nuestro temor, el de todos los presos, era cómo insertarse en una sociedad que había cambiado. En el libro hablamos mucho de la parte humana y nos hacemos una autocrítica de cómo éramos muy rígidas en nuestro día a día, cómo muchas veces poníamos primero la conciencia política y mucho más atrás la parte humana, el cariño. Cuando salí de la cárcel, me llamaron mucho la atención dos cosas: que se tomara mate en las plazas y que los hombres y las mujeres se besaran sin conocerse. Me pareció un cambio radical. Y nos hacemos una autocrítica como grupo (sobre todo por los primeros años de la cárcel, hasta el 74 más o menos), acerca de que teníamos muchos esquemas de cómo debía de ser un militante político.

I. T. —Si fuera una película, sería maravilloso. Tenés un grupo de mujeres viejas, hablando en ronda, sobre la reinserción política o sobre estas cosas que cuenta ella. La flaca Élide Valdomir y Martha Avella discutían: «Entonces fuimos, nos subieron en un auto y nos llevaron...». «No, Martha, no era un auto: era una chanchita.» «Bueno, a vos te habrá llevado una chanchita; a mí, un auto.» Y así, ratos, en el detalle... Esas discusiones también están, o sea, desde las cosas más importantes, más tremendas y difíciles de sintetizar hasta la dinámica de las relaciones. «Yo te mataría», dice una, «pero te quiero».

—¿Desde qué ángulo se narran las dos fugas que sucedieron en Cabillo? Parece resultar difícil correrse del sentido heroico.

I. T. —Si bien hay mucha información sobre las fugas, porque se han hecho documentales, libros y más, para este trabajo se pudo problematizar sobre el tema a partir de las voces de las protagonistas. ¿Cómo se organizaron las fugas? ¿Qué discusiones hubo? ¿Qué mezquindades también hubo? En el procedimiento, por ejemplo, la discusión de la legalidad y la ilegalidad es muy interesante, es una discusión política. Si iban a salir todas, ¿a qué? ¿A engrosar la fila de los clandestinos, cuando de repente tenían una pena corta por cumplir, podían salir y reinserirse legalmente? Esas discusiones están en este libro. Y después, claro, la prensa ponía el acento en otros lugares. Hubo también una asonada que fue reprimida muy violentamente. Y el gran tema de las salidas en libertad, en las distintas etapas. Los problemas que se planteaban cuando salías en dictadura; un silencio, un ambiente de

miedo. Las salidas y un mecanismo perverso que hubo, que era que les firmaban la libertad a las personas, pero era una mentira: o te vas del país o entrás a un régimen de medidas prontas de seguridad que no tenía un fin previsible. Más allá de que salieras temprano, tenías que ir a firmar, vos y toda tu familia. En ese sentido, el libro también aporta sobre qué pasó con los familiares, no solamente en el apoyo, sino en cómo se empezaron a juntar, a reunir, cómo los empezaron a reprimir, hasta que se forma el comité de familiares. Es parte de la historia que merece atención y que merece seguir contándose.



4 de octubre 2025

De película : El Enigma Berríos.

Gas sarín, secuestro y ciencia: el “personaje siniestro” asesinado en El Pinar en los 90

El antropólogo forense Horacio Solla, que identificó al miembro de la DINA de Pinochet, reconstruye el caso en El enigma Berríos.

Por Cecilia Presa



Horacio Solla. Foto: Javier Noceti.

El 13 de abril de 1995, un vecino del tranquilo balneario de El Pinar salió a pasear por la playa y se topó con una escena perturbadora: encontró entre la arena los restos de un ser humano. El cuerpo presentaba cuatro orificios que luego se comprobaría que correspondían a impactos de bala.

El caso, que en principio parecía uno más en la rutina de la morgue judicial de Montevideo, se transformó en un episodio clave de la historia reciente del Cono Sur. Y en eso tuvo mucho que ver el antropólogo forense que trabajó en el caso Horacio Solla. Lo que descubrió Solla en plena democracia

uruguaya abrió una trama que involucró a la dictadura chilena, a redes de inteligencia militar con Uruguay y a complicidades que aún hoy proyectan sombras.

Esa historia, que comienza con la muerte de Salvador Allende el 11 de setiembre de 1973 en el marco del golpe de Estado de Augusto Pinochet y termina con la condena por secuestro y asociación ilícita a los militares uruguayos Tomás Casella, Wellington Sarli y Eduardo Radaelli —el primero hoy convertido en terapeuta de reiki y terapias alternativas y este último devenido en figura política— en Chile en 2015, es la que narra Solla en su reciente libro *El Enigma Berríos* (Planeta, 2025).

Todo este contexto, le sirve a Solla para contar cómo él mismo protagonizó, sin quererlo, una parte de la historia más oscura del país andino, que desembocó, en el marco del Plan Cóndor, en las costas uruguayas.

Con paciencia y pasión, Solla cuenta, en diálogo con *Montevideo Portal*, cómo fue ese estudio primario del esqueleto. “Pude determinar que era un hombre blanco, de determinada estatura. Lo más importante es que la causa de muerte estaba clara: tenía dos disparos en la nuca, con un arma muy potente, una Magnum 357, que le había destrozado el cráneo”, recuerda.



Foto: Escaneado de libro *El Enigma Berríos*.

El experto, que trabajó también en la identificación de varios desaparecidos en dictadura, ató cabos sueltos y destapó una trama que hasta hoy tiene algunas partes difusas.

Es que el hallazgo del cuerpo de ese hombre coincidía con la desaparición, tres años antes, de Eugenio Berríos, el bioquímico chileno vinculado con la policía secreta de Pinochet, la DINA, filonazi y especializado en armas químicas y drogas de diseño.

La identificación no fue inmediata. Solla debió reconstruir ese cráneo que, a su vez, debía ser comparado con el rostro de alguna persona reclamada como desaparecida.

No tuvo suerte. Entonces pensó en la posibilidad de que fuera un extranjero. Fue a la Biblioteca Nacional y se dedicó a buscar en los diarios de años atrás hasta que una “húmeda tarde de octubre” del 95 dio con el nombre de Eugenio Berríos.

Años antes Berríos había dado de qué hablar a los vecinos de otro balneario canario: Parque del Plata. El chileno se apareció en la casa de un vecino de la familia Radaelli denunciando que permanecía allí secuestrado por militares uruguayos. Berríos fue llevado a la comisaría. Esto pasó el 15 de noviembre de 1992, pero no llegó a los medios hasta mediados de 1993 a través de una carta anónima que llegó a varios medios de prensa y al Parlamento.

Con la hipótesis de que el cuerpo podía pertenecer a Berríos y dado que no existían entonces en Uruguay pruebas de ADN aplicadas a casos forenses, acudió al método de comparación cráneo fotográfica con base en una foto del chileno que solicitó a la Justicia. “Lo comparé con la foto que me mandó el juzgado y las coincidencias eran clarísimas, incluso en la dentadura. Después llegaron las fichas odontológicas desde Chile, y la prueba dental fue definitiva. Era Berríos, no había dudas”, afirma.

Sin embargo, la contundencia científica no alcanzó para derribar resistencias. “Convenía invalidar el trabajo, porque había gente muy importante involucrada. Invalidar mi pericia significaba diluir responsabilidades”, dijo sobre los cuestionamientos a su trabajo que recibió de varios políticos y figuras de la época.

Recién en 2002 los restos fueron repatriados a Chile, luego de nuevas pruebas de ADN que no hicieron más que confirmar lo que Solla ya había establecido siete años antes.

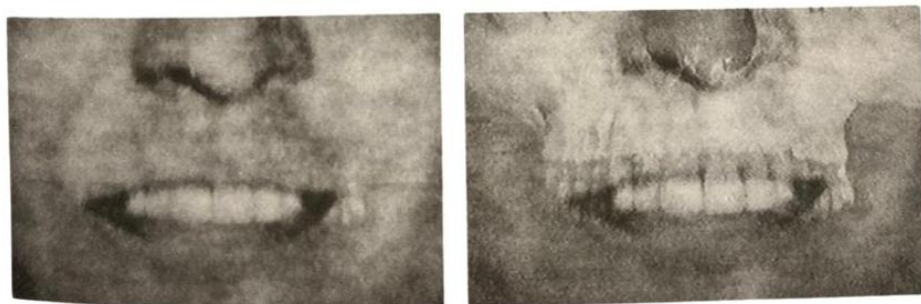


Foto: Escaneado de libro El Enigma Berríos.

Pero, ¿quién era el hombre que había aparecido en la arena uruguaya? Berríos no era un ciudadano común. Había estudiado bioquímica en la Universidad de Concepción y fue reclutado por la DINA en los años setenta. Trabajó bajo las órdenes de Michael Townley, agente de la CIA y figura central en operaciones del régimen pinochetista, en la elaboración de armas químicas destinadas a eliminar a opositores. “Él no inventó el gas sarín, pero lo perfeccionó. Lo probaban en animales y luego fue usado para asesinar a disidentes. Incluso se llegó a pensar en envenenar con ese gas el agua de Buenos Aires si estallaba la guerra entre Chile y Argentina. Hablamos de un personaje siniestro, útil para el sistema de la época”, describe Solla.

Además del gas sarín, a Berríos se le atribuye el desarrollo de cocaína sin olor, destinada a burlar los controles aeroportuarios. Su conocimiento científico lo convirtió en una pieza clave del engranaje represivo y también en un testigo peligroso cuando la democracia chilena comenzó a investigar los crímenes de la dictadura. Su desaparición en 1992, mientras estaba bajo “protección” de militares uruguayos, y el posterior asesinato, hoy se sabe, fueron intentos para silenciarlo.

Lo que siguió fueron años de encubrimiento. Hasta hubo unas cartas supuestamente enviadas por el propio Berríos desde Italia, con un estilo que Solla recuerda como “ridículo”: “Parecían cartas de amor”

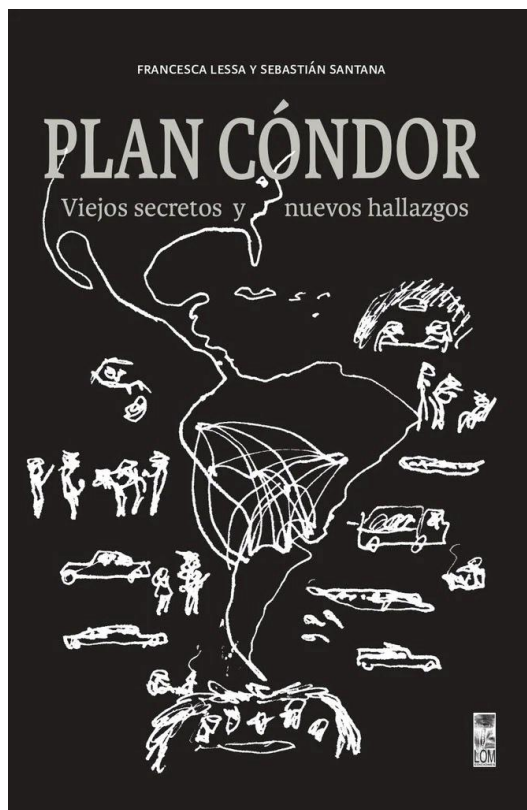
y una foto montada para hacer más verosímil la versión de que el hombre estaba vivo en Europa y no le interesaba tener contacto con Latinoamérica.

Pero la ciencia terminó hablando más fuerte, incluso con las herramientas de la época, que, sin ser tan “avanzadas”, se siguen utilizando por su nivel de certeza. “El ADN no da identidad, da parentesco. Si no tenés con qué comparar, no sirve. En cambio, la dentadura o las radiografías son únicas, irrepetibles”, explica el antropólogo.

De ágil lectura, el libro combina la narración histórica con el análisis desde la ciencia forense y la recopilación de documentos y fotografías de la época.

Consultado sobre la razón para contar la historia del caso Berríos casi tres décadas después de los hechos, Solla afirmó que era un asunto que tenía “pendiente”: “Yo cuento lo que viví, lo que vi y estudié. No me correspondía involucrarme con la familia ni con los aspectos políticos. Lo que hice fue reconstruir la verdad desde lo mío: la antropología forense”.

Plan Cóndor: Viejos secretos y nuevos hallazgos"



¿Cuánto sabes de lo que fue el Plan Cóndor?

En noviembre de este 2025 se conmemoran los 50 años desde la reunión fundacional del Plan Cóndor, que tuvo lugar en Santiago de Chile entre el 25 y el 28 de noviembre de 1975.

Fue esta una coordinación represiva entre las dictaduras civil-militares que usurparon el poder en toda América del Sur en los 60 y 70, que significó la cacería, captura, suplicio y muerte de muchas y muchos militantes que vivían en el exilio en esa época.

Es por ello, que LOM Ediciones publica el libro ilustrado “Plan Cóndor: Viejos secretos y nuevos hallazgos” es un trabajo conjunto entre la académica italiana Francesca Lessa y el artista argentino-uruguayo Sebastián Santana Camargo.

El libro organiza, sistematiza y presenta para todo público los antecedentes, la génesis, el alcance y las consecuencias de la aplicación del siniestro Plan Cóndor por parte de las dictaduras del Cono Sur.

Se revelan tanto los orígenes históricos como políticos de dicha coordinación, los andamiajes principales de su funcionamiento, casos emblemáticos de víctimas chilenas, argentinas y uruguayas y la incansable búsqueda de verdad y justicia impulsada por los familiares de las víctimas, los/as abogados/as de derechos humanos, y los organismos y agrupaciones de familiares/derechos humanos.

En tiempos de fake news y desinformación, este libro combina la investigación académica interdisciplinaria con las herramientas de las artes, para brindar de manera más accesible información verificada y confiable al alcance de nuevos públicos que de otra forma no se acercarían a un tema tan complejo.

A través de una obra que articula la escritura ágil y concreta de Lessa con las ilustraciones expresivas y alegóricas de Santana, se ofrece un trabajo que funciona como puerta de entrada a lo que fue la coordinación represiva del Plan Cóndor, un tema todavía poco conocido y cuya sombra y consecuencias siguen afectando hasta nuestros días, en múltiples niveles, en todos los países involucrados y más allá.

Sobre los autores.

Francesca Lessa es profesora asociada de Relaciones Internacionales de las Américas en University College London. Además, es presidenta de honor del Observatorio Luz Ibarburu de Uruguay, y coordinadora e investigadora principal del proyecto colaborativo Plancondor.org.

En español, publicó los libros Los juicios del Cóndor: La coordinación represiva y los crímenes de lesa humanidad en América del Sur (Taurus, 2022), que fue galardonado por premios internacionales como el Premio Iberoamericano Book Award de la Asociación de Estudios Latinoamericanos (LASA), y ¿Justicia o impunidad? Cuentas pendientes en el Uruguay post-dictadura (Debate, 2014).

Sebastián Santana es artista visual, ilustrador, fotógrafo y diseñador gráfico formado en talleres y como resultado de un camino autodidacta. Ilustró y escribió libros publicados en diversos países de América y Europa, entre los que se destacan Mañana viene mi tío (Greystone, 2022; Galaxia, 2021; Livros da Matriz, 2020; Fondo de Cultura Económica, 2018), Llegar y Abajo (Caligrafix, 2022 y 2020).

Ha exhibido su obra en muestras individuales y colectivas tanto en el medio local como en el extranjero. Obtuvo varios premios y reconocimientos en Uruguay y Argentina

Nuevas prestaciones del proyecto plancondor.org

<https://youtube.com/shorts/eR6Q6oyPv3s?si=kJbIcI9DLPEGJHfy>

Tenía 97 años y formaba parte de Madres de Plaza de Mayo - Línea Fundadora

Murió Vera Jarach, un emblema de la lucha por los derechos humanos

Llegó a la Argentina a fines de la década del '30 huyendo de las leyes raciales de la Italia fascista. Otro genocidio la atravesó casi tres décadas después: su única hija, Franca Jarach, fue desaparecida por la dictadura. “Nunca Más el Silencio”, repetía Vera en su lucha incansable.



Imagen: Redes sociales

Vera Vigevani de Jarach llegó hace 86 años desde Milán en barco, huyendo de las leyes raciales de la Italia fascista. Su abuelo murió en Auschwitz. No hay tumba para llorarlo. Otro genocidio la atravesó tres décadas después. La única hija de Vera, Franca Jarach, fue desaparecida por la dictadura. Tampoco hay tumba para dejarle una flor. "Tengo dos historias que demuestran que lo pasó una vez puede volver a suceder", advertía. Madre de Plaza de Mayo de la Línea Fundadora e integrante de la Fundación Memoria Histórica y Social Argentina, Vera falleció a los 97 años.

Vera nació el 5 de marzo de 1928 en el norte de Italia. Con su familia decidieron venirse para Argentina escapando del fascismo. Viajaron en el barco Augustus. En segunda clase porque no tenían dinero para más. En el viaje, los chicos –a pesar de que el horror los acechaba– jugaban. Lo que más los divertía era el escondite. “Todavía era una nena, pero cuando llegué se terminó mi infancia”, contaba.

En marzo de 1939, llegó a la Argentina. Terminó la primaria en una escuela italiana. Cuando llegó la hora de anotarse en el secundario, sufrió una frustración. Su papá quería que fuese al Colegio Nacional de Buenos Aires (CNBA) pero entonces sólo admitían varones. Dio el ingreso para un liceo para señoritas. Vera trabajó como periodista en ANSA, la agencia de noticias italiana. Conoció muy joven a Jorge Jarach, un ingeniero italiano con el que se casó.

Después de varios años de matrimonio, llegó Franca, que nació el 19 de diciembre de 1957. A Franca las fotos la muestran muy parecida a su mamá: las dos con una sonrisa profunda. Era una chica brillante que llegó a ser abanderada del CNBA —de donde terminó expulsada junto a otros estudiantes que abrazaban la militancia. Ella decidió no volver y terminar sus estudios en el liceo.

Poco tiempo después, Franca fue secuestrada. Se la llevaron el 25 de junio de 1976, cuando tenía 18 años. Su secuestro coincidió con la caída de un grupo de militantes gráficos. Días después, la dejaron llamar a su casa. Dijo que la tenían en la Superintendencia de Seguridad Federal, que estaba bien, que le daban abrigo, comida y remedios si los necesitaba.

—¿Te voy a buscar?—le preguntó el padre.

—Sí, te van a avisar --le contestó la chica después de preguntar.

Franca, en realidad, no estaba en el centro clandestino que funcionó en la calle Moreno sino en la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA). Según lo que Vera pudo reconstruir muchos años después, fue una de las víctimas de los vuelos de la muerte.

Vera la buscó por todos lados. El primer organismo que contactó fue la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH), que se había creado meses antes del golpe de Estado del 24 de marzo de 1976. En 1977 se sumó a Madres. Con el paso del tiempo, conformó la Fundación Memoria Histórica y Social Argentina.

Fue una de las impulsoras de los homenajes en el CNBA para hacer "reaparecer a nuestros 'desaparecidos'", como contó en el prólogo de *La otra Juvenilia*, de Werner Pertot y Santiago Garaño. Vera, además, integró el directorio del Espacio Memoria y Derechos Humanos —exESMA— y fue parte de Memoria Abierta.

Vera fue también una de las fundadoras del Parque de la Memoria, construido junto al Río de La Plata para recordar a quienes no tienen una tumba. En un documental hecho por esa institución, se la ve a Vera recorriendo el muro con las identidades de los desaparecidos. "Yo me imaginaba en piedra los nombres", dice. Y lo que imaginaba se logró.

En 2023, Vera le dijo a Eduardo Tavani, abogado y referente de la APDH, que quería ser ciudadana argentina. Él se puso manos a la obra. El año pasado, Vera recibió la doble nacionalidad. Y ella dijo que había saldado una deuda.

"Vera querida, compañera inteligente, culta, alegre tantas veces y en silencio algunas otras, porque en tu ánimo giraba la pregunta que nunca debió existir: ¿por qué? Vera hermana, eres parte nuestra y estarás en cada paso nuestro y de quienes nos sigan. La sonrisa de Franca seguirá siendo la bandera de innumerables jóvenes. Te queremos", la despidieron desde Madres Línea Fundadora.

Sus compañeros y compañeras del movimiento de derechos humanos recibieron este viernes por la mañana la triste noticia de su fallecimiento. Quedará como legado su frase, "Nunca más el Silencio". Como ella explicaba, era una consigna cargada de futuro: "Es no estarse quietos. Es decir, denunciar. Y, con eso, no hay una garantía, pero sí una esperanza".

Hubo múltiples saludos. La expresidenta Cristina Fernández de Kirchner compartió una foto de cuando Vera la visitó en San José 1111 tras la confirmación de la condena. "Nunca dejó de luchar y de sonreír: ejemplo de Resiliencia y Memoria. Te vamos a extrañar", escribió en su cuenta de X.

Hasta siempre, Vera

Este viernes a las 17 empezaron a acercarse militantes de derechos humanos para despedirla en el salón Perón de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires. En la despedida --organizada por Victoria Montenegro, presidenta de la comisión de Derechos Humanos-- no faltaron comentarios amorosos sobre Vera y canciones. Algunas de ellas entonadas por la Escuela Popular de Música, que funciona en la Casa Nuestros Hijos, sede de las Madres Línea Fundadora en la ex-ESMA.

Daniel Tarnopolsky, cuya familia fue diezmada en el campo de concentración de la Marina, cantó Honrar la vida. Algunos se sumaron, otros dejaron caer algunas lágrimas. Otros dedicaron muestras de aliento a quien tenían cerca.

En el féretro, había pañuelos de Madres de Plaza de Mayo y de Abuelas de Plaza de Mayo. Estaba también el prendedor que Vera solía usar con la foto de su hija Franca. Norma Ríos se acercó para dejar un pin de la APDH. Taty Almeida y Carmen Lareu llegaron en sus sillas de ruedas para despedir a sus compañeras de tantas décadas de lucha.



Taty Almeida despide a Vera Jarach. Gentileza: Legislatura-Victoria Montenegro.

--Queridos compañeros: estamos despidiendo a nuestra querida Vera. Realmente una persona estupenda. A pesar de haber perdido a su única hija, siempre estuvo dispuesta a militar y acompañar--
- la recordó Taty.

Todos y todas se acercaron más para escucharla porque desde afuera entraba el ruido de un viernes por la tarde en la Ciudad.

--Sí, Vera, de vos estoy hablando--continuó Taty--. Seguiremos practicando lo que vos tantas veces nos has dicho: Nunca Más el Odio, Nunca Más el Silencio. Sobre todo ese odio que hoy demuestra tener esto que nos gobierna.

Cuando alguien le preguntaba a Vera cómo se llamaba su hija, Vera lo o la corregía: "Se llama porque está presente". Esa postura la retomó la presidenta de Madres Línea Fundadora en el adiós a su compañera.

--Sos una persona especial. Vas a seguir siempre presente, Vera Jarach--gritó Taty.

--Ahora y siempre-- le respondieron.
